

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**Peritaje Contable y Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos
en el Distrito Judicial de Junín - 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Jeaneth Dina Alarcon Galvez
Bach. Roxana Antonio Flores

Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Avila

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y

Culminación : 20.01.2022 – 19.01.2023

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN –
2019

PRESENTADA POR:

Bach. Jeaneth Dina Alarcon Galvez
Bach. Roxana Antonio Flores

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : _____
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY

PRIMER MIEMBRO : _____
MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MTRA. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA

TERCER MIEMBRO : _____
DR. ROJAS LEON CEVERO ROMULO

Huancayo, 29 de enero del 2024

**PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE JUNÍN – 2019**

ASESOR:

DR. ARMANDO JUAN ADAUTO AVILA

DEDICATORIA

Con nostalgia a mi señor padre Eduardo Alarcon Durán (+), a mi adorada madre María Galvez Victoria, a mi hermana Edith Alarcón Galvez y a mi amado retoño Sebastián Espejo Alarcón.

Jeaneth

A la memoria de mi adorado padre Florentino Antonio Peceros (+) y a mi abnegada madre Epifania Flores Huaroc.

Roxana

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana Los Andes, forjadora de nuestra profesión y experiencias a través de nuestros apreciados docentes; quienes volcaron sus conocimientos y en forma especial a nuestro asesor el Dr. Armando Juan Aduato Ávila por su paciencia y apoyo en la elaboración de la presente tesis.

Jeaneth y Roxana.

CONSTANCIA DE SIMILITUD



Oficina de
Propiedad Intelectual
y Publicaciones

NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFÍOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0073 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

Peritaje Contable y Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. ALARCON GALVEZ JEANETH DINA
BACH. ANTONIO FLORES ROXANA**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **DR. ADAUTO AVILA ARMANDO JUAN**

Fue analizado con fecha **08/02/2024**; con **111 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

X

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

X

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **30 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de Software de Prevención. Se declara, que el trabajo de investigación: ***Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.***

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 08 de febrero de 2024.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Contenido

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS	ii
Asesor	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos	v
Contenido.....	vi
Contenido de tablas, figuras, gráficos, cuadros	viii
Resumen	ix
Términos clave utilizados en la investigación	ix
Abstract.....	x
Introducción.....	xi
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
Figura 1.....	16
1.2. Delimitación del problema	25
1.2.1. Delimitación espacial	25
1.2.2. Delimitación temporal	25
1.2.3. Delimitación conceptual o temática.....	25
1.3. Formulación del problema	26
1.3.1. Problema General	26
1.3.2. Problemas Específicos.....	26
1.4. Justificación de la investigación.....	27
1.4.1. Social	27
1.4.2. Teórica	27
1.4.3. Metodológica	28
1.5. Objetivos	29
1.5.1. Objetivo General.....	29
1.5.2. Objetivos Específicos	29
II. MARCO TEÓRICO	30
2.1. Antecedentes	30
2.1.1. Antecedentes nacionales	30
2.1.2. Antecedentes Internacionales	33
2.2. Bases teóricas o científicas.....	36
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)	46
III. HIPÓTESIS	49

3.1.	Hipótesis General	49
3.2.	Hipótesis Específicas	49
3.3.	Variables (Definición conceptual y operacionalización)	50
IV.	METODOLOGÍA	52
4.1.	Método de Investigación.....	52
4.2.	Tipo de Investigación	52
4.3.	Nivel de Investigación	53
4.4.	Diseño de Investigación	53
4.5.	Población y muestra.....	54
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos.....	55
4.6.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	56
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	57
4.8.	Aspectos éticos de la investigación.....	58
	CAPÍTULO V RESULTADOS	59
5.1.	Descripción de resultados.....	59
5.2.	Contrastación de hipótesis.....	69
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
	CONCLUSIONES	78
	RECOMENDACIONES	79
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
	ANEXOS	82
	Anexo 1: Matriz de Consistencia	83
	Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	85
	Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento	87
	Anexo 4: Instrumento de Investigación	88
	Confiabilidad y validez del instrumento	90
	La data de procesamiento de datos	105
	Consentimiento Informado	106
	Fotos de la aplicación del instrumento	107

Contenido de tablas, figuras, gráficos, cuadros

Tabla 1 Recuento y Porcentaje de Peritaje Contable	59
Tabla 2 Recuento y Porcentaje de Medios de prueba.....	60
Tabla 3 Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción.....	61
Tabla 4 Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial.....	62
Tabla 5 Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	63
Tabla 6 Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción	65
Tabla 7 Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos.....	66
Tabla 8 Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP	67
Tabla 9 “Baremo de Interpretación de Confiabilidad de un Instrumento “	90
Tabla 10 Casos del Instrumento aplicado como piloto	90
Tabla 11 Confiabilidad del Instrumento “Peritaje Contable”	91
Tabla 12 Confiabilidad del Instrumento “Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019”	91
Tabla 13 Evaluación de Expertos del Instrumento “Peritaje Contable”	92
Tabla 14 Evaluación de Expertos del Instrumento “Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos”	92
Figura 1 Piensan que la corrupción es el principal problema del país	16
Figura 2 Indicador de Corrupción para América Latina.....	17
Figura 3 Evolución de la percepción de la corrupción entre abril 2017 a octubre 2018 en el Perú.....	21
Figura 4 Delitos de corrupción más frecuentes 2014-2017 por funcionarios públicos.....	22
Figura 5 Etapas procesales de casos de corrupción 2014-2017 sobre corrupción de funcionarios.....	23
Figura 6 Etapa Investigación Preparatoria	41
Figura 7 Etapa Intermedia.....	42
Figura 8 Etapa Juzgamiento	44
Figura 9 Etapa Juzgamiento Debate Probatorio	45
Figura 10 Gráfico de la variable 1: Peritaje Contable.....	59
Figura 11 Gráfico del Recuento y Porcentaje de Medios de prueba.....	60
Figura 12 Gráfico del Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción	61
Figura 13 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial	62
Figura 14 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS	63
Figura 15 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción.....	65
Figura 16 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos	66
Figura 17 Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP.....	67
Figura 18 Tabla “Interpretación de relación de Spearman”	69

Resumen

Como problema planteado en el presente trabajo de investigación ha sido desarrollar el tema del peritaje contable relacionado a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en el Distrito Judicial de Junín; para tal propósito, el objetivo general ha sido determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019. Cuyo desarrollo ha consistido en la aplicación del método científico como general y el específico el Hipotético-deductivo, tipo aplicada, nivel correlacional, el diseño no experimental transversal; para el recojo de información se utilizó la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario, con una muestra censal de 40 personas cuyo resultado obtenido como conclusión es que, existe relación directa y significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736, correlación positiva alta, interpretando que, a un nivel alto de los dictámenes de peritaje contable será mejor las decisiones judiciales en los delitos de corrupción. Recomendando a los Peritos Contables del REPEF cumplir con diligencia y oportunidad los casos asignados.

Palabras clave: Peritaje contable, delitos de corrupción, tipos de delitos de corrupción.

Abstract

As a problem posed in the present research work has been to develop the topic of the accounting expertise related to the crimes of corruption of public officials in the Judicial District of Junín; for such purpose, the general objective has been to determine the relationship that exists between the Accounting Expertise and the crimes of Corruption of Public Officials in the Judicial District of Junín - 2019. Whose development has consisted of the application of the scientific method as general and the specific Hypothetico-deductive, applied type, correlational level, non-experimental cross-sectional design; for the collection of information the technique of the survey was used and its instrument the questionnaire, with a census sample of 40 people whose result obtained as a conclusion is that, there is direct and significant relationship between the Accounting Expertise and the crimes of Corruption of Public Officials in the Judicial District of Junín - 2019, p-value is $0.000 < 0.05$, significant at the 0.01 level (bilateral). Therefore, according to Spearman's Rho coefficient obtained is 0.736, high positive correlation, interpreting that, at a high level of accounting expert opinions will be better judicial decisions in corruption crimes. It is recommended that REPEF's expert accountants diligently and promptly complete the cases assigned to them.

Key terms used in the research

Accounting expertise, corruption offences, types of corruption offences.

Introducción

El nivel de corrupción de funcionarios públicos en nuestro país sigue siendo uno de los problemas de difícil y de compleja solución.

A pesar de que existen leyes y reglamento, para la lucha contra la corrupción, continúa con los escándalos a todo nivel este mal que padece nuestro país, habiendo llegado a extremos de causar conflictos sociales en regiones donde las riquezas naturales existen, sin embargo, permanece la pobreza y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Hemos podido apreciar hechos que han llegado a extremos, tal es el caso de un ex Presidente de la República, habiéndose envuelto en actos de corrupción como primera autoridad política del país, optar por atentar con su vida, antes de aceptar sus delitos y las correspondientes sanciones de acuerdo a ley.

Los Fiscales y Jueces, a fin de dictaminar una sentencia, se basan en gran medida de las pruebas periciales contables, para cuyo efecto, el profesional Contable presenta con rigor los dictámenes de acuerdo a las técnicas y criterios científicos utilizados para llegar a las conclusiones según los casos que hayan asumido desempeñar con ética y diligentemente de acuerdo al objeto de la pericia.

El desarrollo del presente trabajo de investigación, incluyen los antecedentes nacionales e internacionales, de acuerdo a las variables identificadas; los mismos que ha servido para plantear la realidad problemática y los objetivos.

Está planteado como problema general: ¿Cuál es la relación entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos - Distrito Judicial de Junín - 2019?

Está establecido como objetivo general: Determinar la relación entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos - Distrito Judicial de Junín - 2019.

Como antecedentes descritos se puede ubicar en el Marco Teórico, de igual manera las bases teóricas de las variables, marco conceptual de las dimensiones establecidas.

Como hipótesis general, se plantea: Existe relación directa y significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos - Distrito Judicial de Junín - 2019.

Se utilizó el método general científico, específico el Hipotético-deductivo, tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental transversal.

El trabajo de investigación contiene la siguiente estructura:

En el **Capítulo I: Planteamiento del problema**, se considera la descripción de la realidad problemática, determina la delimitación de la investigación, presenta la formulación del problema, la justificación y los objetivos establecidos.

En el **Capítulo II: Marco teórico**, se aborda los antecedentes del estudio, las bases teóricas y el marco conceptual de variables y sus respectivas dimensiones.

En el **Capítulo III: Hipótesis y Variables**; se trata la hipótesis de alternativa, así como las definiciones conceptuales de cada variable en estudio.

En el **Capítulo IV: Metodología**, se aborda el método de investigación, así como el tipo, nivel y diseño; señala la población y la muestra representativa; determina las técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos para el análisis respectivo; terminar el capítulo señalando los aspectos éticos de la investigación.

En el **Capítulo V**: se presenta los resultados de la investigación, tanto la descripción de resultados como la contrastación de hipótesis, asimismo, las referencias bibliográficas y anexos respectivos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La corrupción nace desde el momento en que el ser humano como parte inherente de su comportamiento realiza malas prácticas dentro de una sociedad.

En tal sentido, (Piergiorgio, 2012) en su página web nos refiere a que “La corrupta antigüedad ¿Cuál fue el primer caso documentado de corrupción? Difícil saberlo. Algunos historiadores se remontan hasta el reinado de Ramsés IX, 1100 a.C., en Egipto.” (párrafo 2). Refiere en dicha publicación que “Un tal Peser, antiguo funcionario del faraón, denunció en un documento los negocios sucios de otro funcionario que se había asociado con una banda de profanadores de tumbas, que, como diríamos hoy... ¡hacían los egipcios!” (párrafo 2). Hace mención que “Los griegos tampoco tenían un comportamiento ejemplar. En el año 324 a.C. Demóstenes, acusado de haberse apoderado de las sumas depositadas en la Acrópolis por el tesorero de Alejandro, fue condenado y obligado a huir.” (párrafo 2). Culmina su comentario cuando señala que Pericle, personaje identificado como el Incorruptible, también había sido acusado al existir indicios de corrupción en la obra del Partenón.

Es así que, la corrupción es una lacra, un cáncer que no desaparece.

Continuando con los antecedentes históricos de este mal, en la edad media, con la “La llegada de la religión católica impuso un cambio de moral importante. Robar pasó a ser un pecado, pero al mismo tiempo con la confesión era posible

hacer tabla rasa, lo que desencadenó una larga serie de abusos.” (Piergiorgio, 2012, párrafo 6)

Un tanto acelerando el tiempo, al referirnos del país que nos conquistó, “La España de Lerma Si hay un periodo histórico donde la ilegalidad se extendió como una mancha de aceite en España fue el que va del siglo XVI al XVIII.” (Piergiorgio, 2012, párrafo 10) Mateo Alemán, autor de la novela picaresca Guzmán de Alfarache, cuenta cómo todos compraban cargos con el único fin de sacarles provecho. “Para afanar prebendas todos están dispuestos a derrochar miles de escudos, pero antes de dar ni un cuarto de limosna a un mendigo, le hacen procesar”. (Piergiorgio, 2012, párrafo 10). La corrupción es un cáncer que está asumido por la mayoría. Sancho Panza, en El Quijote, exclama: “Yéndome desnudo, como me estoy yendo, está claro que he gobernado como un ángel”. (párrafo 10)

Para finalizar este escenario que seguramente nos traerá más adelante, donde nace la corrupción en nuestro país, “los mecanismos de la corrupción son universales, pero en España se celebra como herencia de la picaresca española. La aceptación de la corrupción es una construcción cultural y, desgraciadamente, en España queda hasta simpática”. (párrafo 11)

Trasladándonos a otras realidades, también al llegar el capitalismo y de la revolución industrial se incrementó los intercambios comerciales conjuntamente con actividades ilegales. Madame Caroline, protagonista de la novela El dinero, de Émile Zola, publicada a finales del siglo XIX, hace un retrato sin piedad de las

costumbres de la época: “En París el dinero corría a ríos y corrompía todo, en la fiebre del juego y de la especulación. El dinero es el abono necesario para las grandes obras, aproxima a los pueblos y pacifica la tierra”. (párrafo 11).

Llegando a nuestros tiempos “En el siglo XX, la llegada de los totalitarismos no hizo otra cosa que reforzar las prácticas delictivas de los gobernantes. Con el fascismo y el comunismo la corrupción entra a formar parte del funcionamiento del Estado. (párrafo 13). Pero incluso los estados demócratas, ocupados en sus políticas coloniales, no se libraban de la lacra. Winston Churchill dijo que “un mínimo de corrupción sirve como un lubricante benéfico para el funcionamiento de la máquina de la democracia”. (Piergiorgio, 2012, párrafo 13)

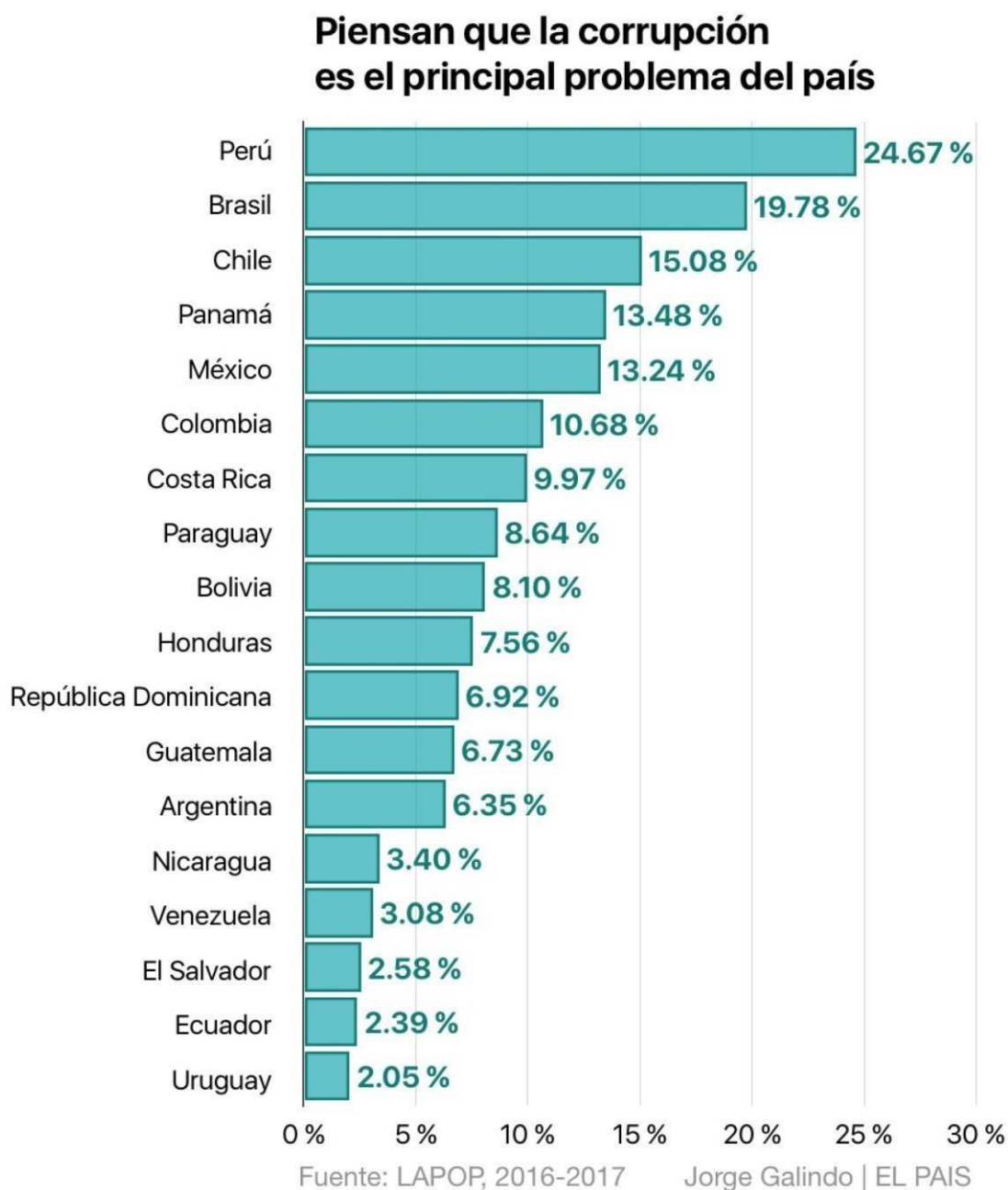
Ahora bien, en actuales tiempos, donde existe el estado de derecho, la democracia, “...se supone que el fenómeno debería estar bajo control, gracias a una mayor transparencia. Y que, por lo menos, la corrupción debería ser mal vista y tener cierta reprobación social.” (párrafo 14), pero parece que no es cierto.

Y así, podemos continuar describiendo la historia y origen de la corrupción.

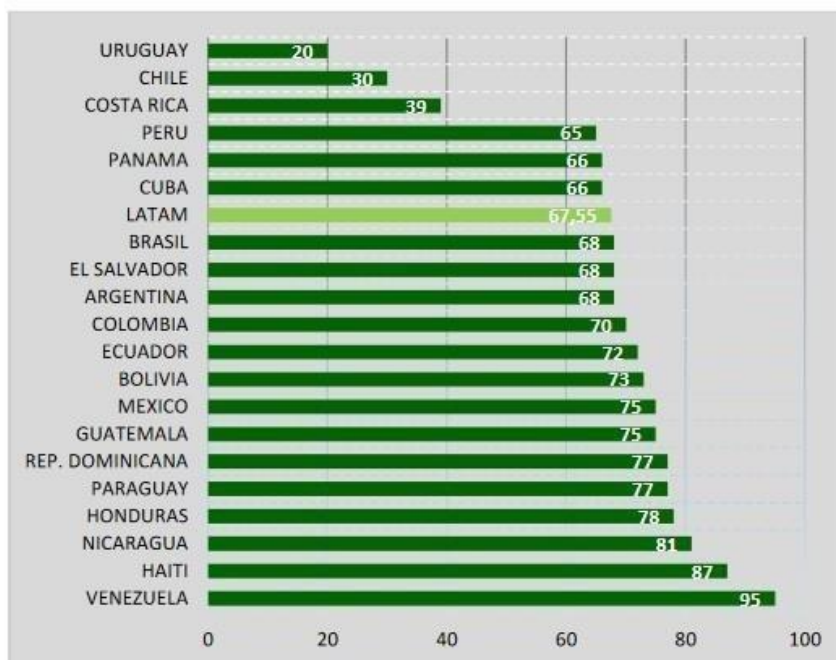
En América Latina, en estos últimos años, la corrupción se ha vuelto en un tema muy transcontinental, debido a las revelaciones y señalamientos a corruptores y corrompidos en todas las esferas y niveles. Aquí nos trae el nombre de Odebrecht, que con sus actividades empresariales ha traspasado fronteras comprando conciencias a políticos para favorecerse con obras en toda la región.

Figura 1

Piensan que la corrupción es el principal problema del país



Fuente: EL PAÍS

Figura 2*Indicador de Corrupción para América Latina***Escala:**

0-20: Nivel bajo de corrupción y política anticorrupción recomendable.

41-60: Nivel preocupante de corrupción y política anticorrupción laxa.

81-100: Nivel alarmante de corrupción y pésimo control.

21-40: Nivel moderado de corrupción y adecuada política anticorrupción

61-80: Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción.

Fuente CELSA – 2018 – Universidad Autónoma de Madrid

En nuestro país, de acuerdo al estudio realizado por (Portocarrero, 2005) sobre “El Pacto Infame - Estudios sobre la corrupción en el Perú”; señala “la corrupción ha sido uno de los rasgos característicos de nuestra historia no solo contemporánea, sino también colonial. ‘Tema añejo’, lo llamó el célebre Gaetano Mosca en una conferencia dictada, primero en Milán y luego en Turín, en el año

1900, titulada ¿Qué es la mafia?, en la que buscaba precisar los mecanismos de funcionamiento del ‘espíritu mafioso’ siciliano.”

Si bien es cierto, que a través de nuestra historia se ha procesado a personajes ilustres por actos de corrupción, tal es el caso de El juicio seguido contra Augusto B. Leguía y sus hijos Augusto, José y Juan Leguía Swayne fue visto por la Segunda Sala del Tribunal de Sanción Nacional. En este proceso, únicamente el ex Presidente y su hijo Juan estuvieron presentes; los otros dos fueron declarados rebeldes, al no comparecer en persona o representados por terceros.”

Continuando lo acontecido sobre el particular, según refiere el abogado defensor de Leguía (Alfonso Benavides Laredo), en el proceso de investigación y juicio a los inculpados, el Tribunal cometió una serie de irregularidades; por ejemplo «le negó copia certificada de los documentos y objetos que, sin intervención suya, fueron inventariados en Palacio, en papeles que desconoció; también se le impidió que asistiera a la instructiva que el vocal Manuel A. Sotil tomó a su defendido...”

Finalmente, el Tribunal se basó para determinar su fallo condenatorio contra Leguía y sus hijos en “(...) pruebas que los comprometían en el aprovechamiento de concesiones, contratos, comisiones, primas, etc. para la obtención de ingentes sumas de dinero en detrimento del Erario Nacional.”

En esta parte, es preciso mencionar cuando señala el autor sobre el proceso seguido, cuando admite que “Luego del peritaje llevado a cabo por los fiscales del TSN, se determinaba si existía un desbalance patrimonial. Esa era la prueba que determinaba la culpabilidad o inocencia de un acusado. Así, en la práctica, los procesos seguidos fueron solo por enriquecimiento ilícito, ya que no se siguieron las investigaciones correspondientes para poder pronunciarse sobre otros delitos como peculado y concusión.”

El origen de la pericia, se remonta a miles de años atrás; de tal manera no ha sido posible determinar con exactitud el año de origen, el lugar, quién o quienes lo utilizaron.

Por consiguiente, en la antigua Grecia, tampoco se conocen antecedentes sobre este medio de prueba, desarrollado en el Derecho Griego. Sin embargo, se cree que aparece cuando se designan árbitros encargados para deslinde de propiedades vecinas, o para tasación de bienes, examinar documentos valorados de ese entonces, etc.

Sobre la historia de los peritos encontramos mucha información, una de ellas es a través de los (Peritos Judiciales Barcelona, n.d.) donde narra al respecto:

“La Historia de los Peritos se extrae de fuentes del Derecho Romano Clásico sin que tengamos mas antecedentes históricos de la existencia de los peritos en la época primitiva. En aquel entonces no eran necesarias la infinidad de profesiones y especialidades periciales que disponemos hoy día. De hecho, era

común la especialidad del Perito Agrimensor para disputa entre propietarios sobre superficies de terrenos y lindes, y las Peritos Comadronas que informaban sobre resultados de embarazo. En el Derecho Post Clásico, con considerable importancia empiezan a aparecer los primeros Peritos Calígrafos para reconocer autenticidad de firmas y documentos empleando la técnica del cotejo de letras.”

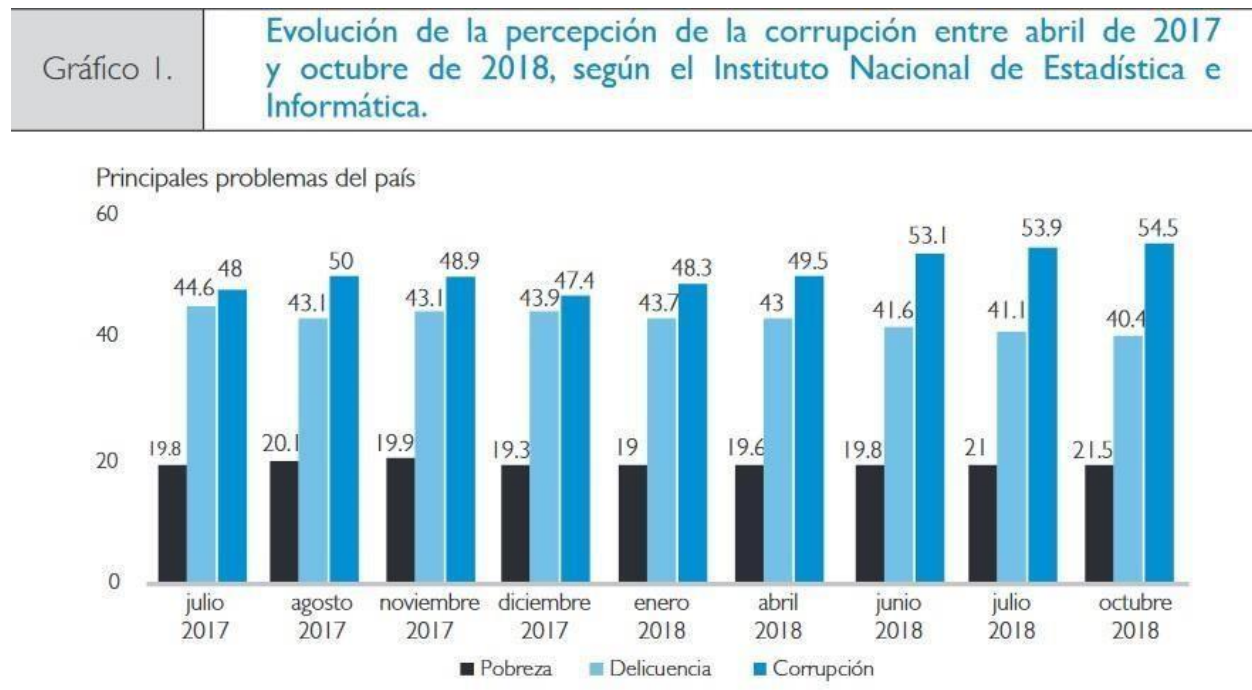
Siguiendo a la fuente, “En España y en el ámbito industrial, debemos considerar el Real Decreto del 17 de agosto de 1901 de Romanones como punto de referencia de la creación del Título de Perito, es decir, de una nueva profesión.”

En nuestro país se viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal a través del Decreto Legislativo N° 957, y según las estadísticas mostramos algunos avances sobre el particular.

Iniciando por la forma cómo el ciudadano común y corriente lo percibe los problemas principales a 2018:

Figura 3

Evolución de la percepción de la corrupción entre abril 2017 a octubre 2018 en el Perú



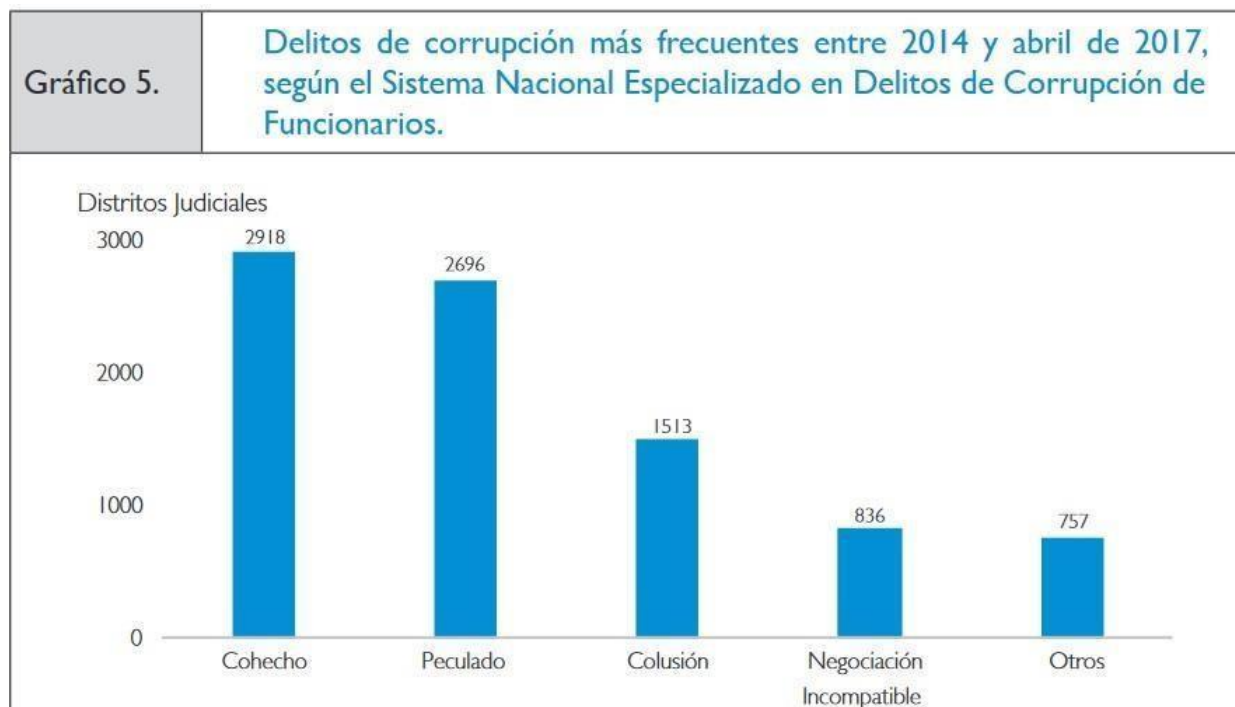
Fuente: (Chanjan et al., 2018)

Y notamos claramente que, la corrupción es el principal problema, habiéndose incrementado en ese período.

Ahora, sobre los tipos de delitos cometidos por funcionarios públicos.

Figura 4

Delitos de corrupción más frecuentes 2014-2017 por funcionarios públicos



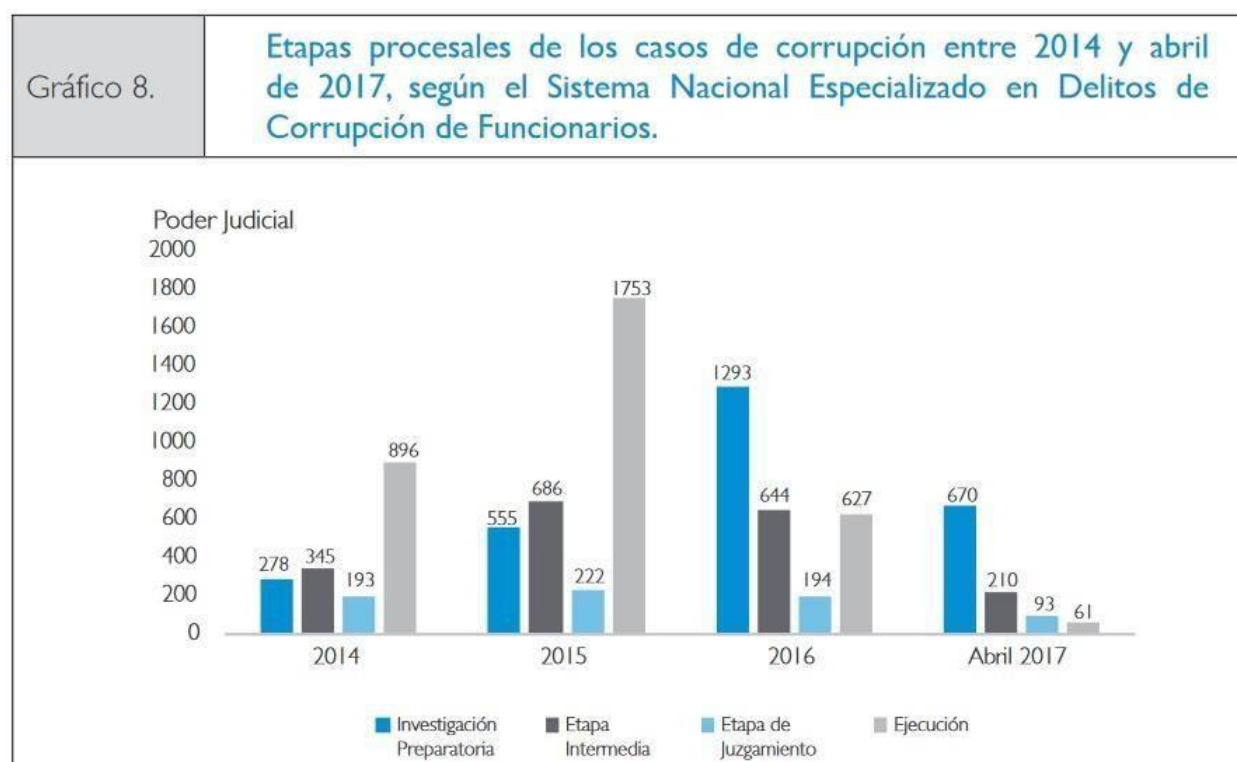
Fuente: (Chanjan et al., 2018)

Se aprecia que, el cohecho es el más frecuente llegando casi 3000 casos.

Y sobre los procesos seguidos, aquí presentamos los resultados:

Figura 5

Etapas procesales de casos de corrupción 2014-2017 sobre corrupción de funcionarios



Fuente: (Chanjan et al., 2018)

Se encuentra la etapa de ejecución más alta en el año 2015, habiendo disminuido considerablemente a abril 2017, pero la etapa de juzgamiento sobresale en el año 2016.

En nuestro país, la función del perito contable está regulado por la LEY N° 13253 Ley de Profesionalización del Contador Público, además por LEY N°

28951 - LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS de fecha 16 de enero de 2007,

Artículo 3°.- Competencias del contador público

d) Efectuar el peritaje contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales.

Y para efectos de cumplir con la labor pericial como oficiales, de parte o dirimente, está regulado por el Nuevo Código Procesal Penal Decreto Legislativo N° 957.

Para concluir con el análisis de la problemática sobre los delitos de corrupción de funcionarios y la relación que existe entre el Informe Pericial, hay que recordar que el año pasado, se desarrolló la “XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018”, denominada “Lucha frontal contra la Corrupción”, donde se han ventilado importantes trabajos de investigación, aportando conocimientos y experiencias de expertos peritos a nivel nacional, quienes contribuyen diariamente con su labor encomiable para prestar auxilio a los Jueces y fiscales a todos los Distritos Judiciales del país, entre ellos a Junín.

Por las consideraciones expuestas se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación espacial

El ámbito de estudio corresponde a los casos sobre delitos de corrupción de funcionarios a cargo de la Fiscalía del Distrito Judicial de Junín.

1.2.2. Delimitación temporal

El estudio comprende a casos de peculado, colusión y cohecho en sus diferentes etapas en el año 2019.

1.2.3. Delimitación conceptual o temática

El desarrollo del tema contempla la descripción y análisis de aspectos relacionados al peritaje contable y los delitos de corrupción, bajo el enfoque descrito en la metodología de estudio y el marco teórico planteado, debidamente identificado las variables y sus dimensiones.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

1. ¿Qué relación existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Social

Hemos podido percibir que los procesos judiciales tienen una serie de limitaciones y dificultades, dando como consecuencia un período muy largo en su culminación, ya sea para sentenciar a los inculcados o archivar los casos, ocasionando costos judiciales a la ciudadanía.

Considerado estas premisas, hemos visto por conveniencia el estudio y análisis de algunos casos sobre delitos de corrupción de funcionarios en obras que han sido mal conducidas; por tanto, han perjudicado en los servicios que la ciudadanía esperaba recibir oportunamente de las entidades encargadas, ya sea las municipalidades, gobierno regional o nacional.

También hemos podido indagar que, de acuerdo a la carga procesal en las fiscalías especializadas en corrupción de funcionarios, permanecen por muchos períodos sin informes periciales ya sea oficiales o de parte, limitando a los jueces dar un dictamen justo.

1.4.2. Teórica

(Bernal, 2010) en su libro “*Metodología de la Investigación*”, considera sobre la justificación teórica al decir: “... el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente.”

Efectivamente, el presente trabajo de investigación generará comentarios y críticas sobre el contenido, los cuales ayudan en el desarrollo de la profesión aclarando o incrementando conceptos teóricos; además, los resultados que se obtendrán estadísticamente serán confrontados con otros trabajos similares.

1.4.3. Metodológica

El peritaje contable, como función del Contador Público, tiene sus técnicas, procedimientos, estrategias, basados en la investigación científica; de tal manera, el presente trabajo tiene que contribuir al desarrollo de otras estrategias metodológicas y proponer otros modelos de presentación para los informes periciales.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019
2. Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019
3. Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes nacionales

(García, 2017) desarrolla su tesis sobre el “*Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima – 2017*”; por la Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, para optar el Grado de Maestra en Gestión Pública; cuyo contenido de sus investigaciones son las siguientes:

El objetivo fue determinar la relación existente entre el Peritaje Contable y delitos contra la Administración Pública, de acuerdo a la nómina del Registro de Peritos Judiciales y Fiscales inscritos en Lima en el período 2017. El tipo de investigación fue el básico, diseño no experimental, nivel descriptivo, correlacional, transversal. Como muestra estuvo constituida por 183 contadores públicos, con especialidad en peritaje. La técnica utilizada fue la encuesta y como instrumentos de acopio de datos fue dos cuestionarios. Asimismo, los instrumentos fueron validados por expertos y la confiabilidad han determinado a través del alfa de Cronbach obteniendo para las variables: para Peritaje contable 0,756 y para Delitos contra la Administración Pública 0,788. La conclusión arribada fue que, existe relación inversa y significativa entre las variables, resultado hallado con el Rho Spearman, con sigma bilateral $0.000 < 0.01$; y correlación de -0.862.

Estos datos, nos permitirán realizar las discusiones según los resultados que se obtendrán en nuestro trabajo.

Otro trabajo nacional nos refiere (Chijcheapaza & Cruz, 2018) con el tema desarrollado sobre “*ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE EN LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018*”; por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Escuela de Formación Profesional de Contabilidad; quienes señalan en resumen lo siguiente:

El Objetivo del presente trabajo fue conocer la actuación del perito contable y su contribución en los procesos que se sigue en actos de corrupción de funcionarios públicos en el distrito de Yanacancha; Provincia de Pasco en el año 2018.

En la investigación ha utilizado el método descriptivo y explicativo, diseño no experimental, tipo aplicada, nivel descriptivo y correlacional; como muestra tomaron a 42 Peritos Contadores los cuales están inscritos en el REPEJ. Las principales conclusiones fueron que, al tener implementado el sistema de la Fiscalía Anticorrupción, se ha solicitado la actuación de los peritos contadores. Asimismo, la participación de los Peritos tiene que ser fortalecida con una visión y misión de apoyo auxiliar en la administración de justicia, aportando con su

labor a través de los informes periciales a la lucha frontal contra la corrupción, como medio de prueba.

Consideran los investigadores que, debe existir una nueva estructura de los informes periciales en concordancia al Nuevo Código Procesal Penal.

Para complementar las referencias nacionales, tenemos a (Patricio & Sulla, 2017), con el importante aporte para el presente trabajo, cuyo título considera a la *“EFECTIVIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL PENAL - DISTRITO FISCAL JUNIN”*; donde encontramos en forma resumida lo siguiente:

El objetivo principal del presente trabajo ha sido realizar un diagnóstico exhaustivo y evaluar sobre la incidencia de entrega de expedientes y otros documentos para cumplir con eficiencia y eficaz los informes de pericia contable en el ámbito penal. El tipo de investigación fue aplicada y como diseño no experimental, estimaron el metodológico descriptivo, identificaron como población a todos los Contadores con formación en Peritaje Contable del distrito Judicial de Junín; seleccionando como muestra a 21 peritos contables. Utilizaron el cuestionario para la recolección de los datos, habiendo elaborado 30 preguntas, ejecutando con la técnica de la encuesta. Como conclusión

principal fue que, la efectividad de entrega de documentos influye en forma positiva en el cumplimiento de la labor Pericial Contable, teniendo como correlación entre las variables como directa y muy fuerte de 0.998.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

(Pérez, 2018), en su tesis cuyo título refiere a “*EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PRUEBA Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS*”, por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador, Carrera de Contaduría Pública e Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, nos alcanza las valiosas aportaciones en forma resumida:

El trabajo de investigación tuvo como objetivo, determinar desde el punto de vista teórico las funciones del contador público como perito, a fin de emitir los aspectos controversiales tanto técnicos como contables como ayuda a los jueces, en su papel de testigo técnico, las mismas que le permitirá evidenciar y así tome una decisión adecuada. El presente trabajo de investigación tiene como muestra 2 fiscales y 2 jueces a quienes se realizó la entrevista, siendo el diseño de investigación no experimental. Además, se utilizó el método cualitativo, descriptivo y documental, cuyos resultados fueron a través de revisiones bibliográficas, así como la normatividad vigente, y el correspondiente análisis exhaustivo de informes relacionados a los procesos judiciales. La conclusión principal fue que, el informe pericial establece como un instrumento

preponderante para que el juez pueda decidir las controversias desde el punto técnico contable, a fin de emitir las sanciones que pudiera corresponder.

Un dictamen pericial para tener un alto grado de confiabilidad y como medio de prueba, tiene que reunir condiciones y requisitos mínimos, tales como aplicar las normas legales referentes al ámbito de la objetividad del caso, así como mantener un criterio personal con ética profesional.

Asimismo, en el informe pericial está plasmado en su elaboración las técnicas y fases, tal como afirma el autor; de esta manera el Juez o Fiscal, tendrá la convicción de poner de manifiesto la valía como medio de prueba en los diversos procesos, ya sea, civil, penal, laboral, etc.

Finalmente, el autor ratifica sobre la labor del perito contable, éste debe constituir un permanente y actualizada capacitación para evidenciar en los informes solicitados, la capacidad para encontrar la verdad y aclarar las controversias que se presentan en los procesos judiciales.

Otro trabajo nos brinda como referencia (Lliguin, 2016), con su tesis *“Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia”*, por la Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Contabilidad y Auditoría; quien presenta de manera resumida lo siguiente:

El objetivo principal de la investigación fue, analizar e identificar las evidencias de auditoria elaboradas por un auditor en el papel de perito a un juez o al tribunal de justicia que ventila procesos legales. El diseño de la experimentación es no experimental. La investigación se realizó a través del trabajo de campo, de nivel exploratorio y descriptivo, la población fue determinada por los jueces y auditores registrados como peritos en el Consejo de la Judicatura de la provincia de Tungurahua, la muestra estuvo representada por los juzgados o dependencias en las cuales participan peritos en los procesos civiles y penales. Las conclusiones que ha determinado el autor son principalmente sobre el dictamen que, son medios de prueba para ayuda o auxilio del juez o fiscal en un determinado proceso.

De igual manera, sustenta el informe pericial, según detalla la autora, las evidencias físicas: documentos, reportes; además de los testimonios que se puede adjuntar como Anexos, los cuales corroboran las evidencias planteadas en las conclusiones.

Para que el Juez o Fiscal, toman como medio de prueba el dictamen o informe pericial en los procesos judiciales, pasa por un análisis exhaustivo para verificar la autenticidad y veracidad de su contenido, a esto se entiende como medios probatorios de convicción de un terminado hecho o supuesto delito cometido; sin embargo, el Juez no se ciñe estrictamente al informe o contenido, sino, toma la decisión según su criterio debidamente fundamentado.

2.2.Bases teóricas o científicas

Peritaje Contable

Es considerado como un medio de prueba que se le otorga al Juez, en determinados casos de conflictos en materia contable, financiera y económica, dando más luces del caso en investigación para que el Juez pueda administrar justicia de manera imparcial, de forma ilustrada por un Profesional experto.

Corrupción de funcionarios públicos

Son acciones, o hechos ilícitos que realiza un servidor público abusando del cargo que desempeña o fue encomendado en la administración pública para beneficiarse o beneficiar a terceros

Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos

- Delito:

El delito son hechos, acciones, que realiza una persona o grupos de persona en contra de las leyes establecidas en un ámbito territorial y por ende se tiene que pagar según lo establece las leyes vigentes

En cuanto a la participación del contador público como perito como responsables, está regulado leyes especiales, tales como:

- Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Supremo No. 017-93 JUS
- El nuevo Código Procesal Decreto Legislativo No 957
- El Código de Procedimientos Penales, Ley No. 9024, Decreto Legislativo No

983

- El Código Penal, Decreto Legislativo No. 635

Medios de Prueba

Los medios de prueba son formas o modos permitidos por la ley para acreditar en el juicio los hechos que fundamentan el derecho que se reclama.

Son Instrumentos que sirven para demostrar la certeza de los hechos controvertidos en el proceso que incluye entre los medios de prueba las presunciones y denomina a la prueba de documentos, prueba de instrumentos, y se refiere al reconocimiento judicial como inspección personal del Juez. Asimismo, también son admitidos la palabra, el sonido y la imagen, así como los instrumentos que permiten archivar y conocer o reproducir palabras, datos, cifras y operaciones matemáticas llevadas a cabo con fines contables o de otra clase, relevantes para el proceso.

Elementos de Convicción

Los elementos de convicción, son aquellas sospechas, indicios, huellas, pesquisas y actos de investigación que realiza el Ministerio Público en la etapa Preliminar e investigación preparatoria formalizada, para estimar razonablemente la comisión de un delito que vincule al imputado como autor o partícipe del mismo.

Los elementos de convicción lo integran el resultado de las diligencias practicadas en la fase preparatorias, conducentes a la determinación de los hechos punibles y a la

identificación de los autores y partícipes, sirviendo de basamento para solicitar el juzgamiento de una persona.

Informe Pericial

El Informe Pericial, es un documento elaborado por el Perito de un determinado Caso asignado, que contiene una opinión, una explicación detallada de operaciones técnicas llevadas a cabo, en base a principios científicos o técnicas utilizadas, cuyo contenido está regulado por el Nuevo Código Procesal Penal.

Niveles de Corrupción

Quienes hacen una diferenciación entre los niveles de corrupción (grande, mediana, pequeña), tomando en cuenta que para cada modalidad y protagonista se necesita aplicar diferentes estrategias para enfrentarlas. En tal sentido en nuestro país se puede observar claramente los tres niveles de corrupción: Nivel nacional, Regional y Local.

Tipos de Delitos

La Tipificación del delito en Derecho Penal, es la descripción precisa de las acciones u omisiones que son considerados como delito y a los que se les asigna una pena o sanción.

En concordancia a Código Penal Decreto Legislativo N° 635, en la Sección IV Corrupción de funcionarios, señala los siguientes delitos más comunes:

- Art. 393° Cohecho pasivo propio
- Art. 394° Cohecho pasivo impropio
- Art. 395° Cohecho pasivo específico
- Art. 399° Negociación incompatible o aprovechamiento indebido

- Art. 401° Enriquecimiento ilícito

Además, otros delitos cometidos por funcionarios o servidores públicos son:

- Art. 382° Concusión
- Art. 384° Colusión simple y agravada
- Sección III Peculado

Tipos de corrupción

Cuando un funcionario o servidor público comete un acto de corrupción, por ejemplo, cuando recibe o pide alguna suma de dinero en contraprestación de lo que está obligado a ejercer sus funciones, se denomina cohecho; es decir, comúnmente conocido como soborno o coima. El otro tipo penal que se presenta es el peculado, el cual se presenta cuando el funcionario o servidor público utiliza como suyo recursos del Estado para su propio provecho o para terceros. También existe la colusión, y se presenta cuando el servidor público o funcionario pacta con terceros en procesos de contrataciones de bienes o servicios a cambio de dinero; también se conoce como los famosos diezmos.

Etapas del Proceso Penal según nuevo Código Procesal Penal

De acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal (NCP) existe tres etapas:

- **Etapas del Proceso Penal**

Etapas del Proceso Penal

A cargo del Fiscal, quien solicita medidas coercitivas y reúne los medios de prueba.

“Tiene por finalidad reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Fiscal decidir si formula acusación o no.”

Esta primera etapa preliminar tiene dos partes:

- a) La Investigación Preliminar (Diligencias Preliminares
- b) La Investigación Preparatoria.

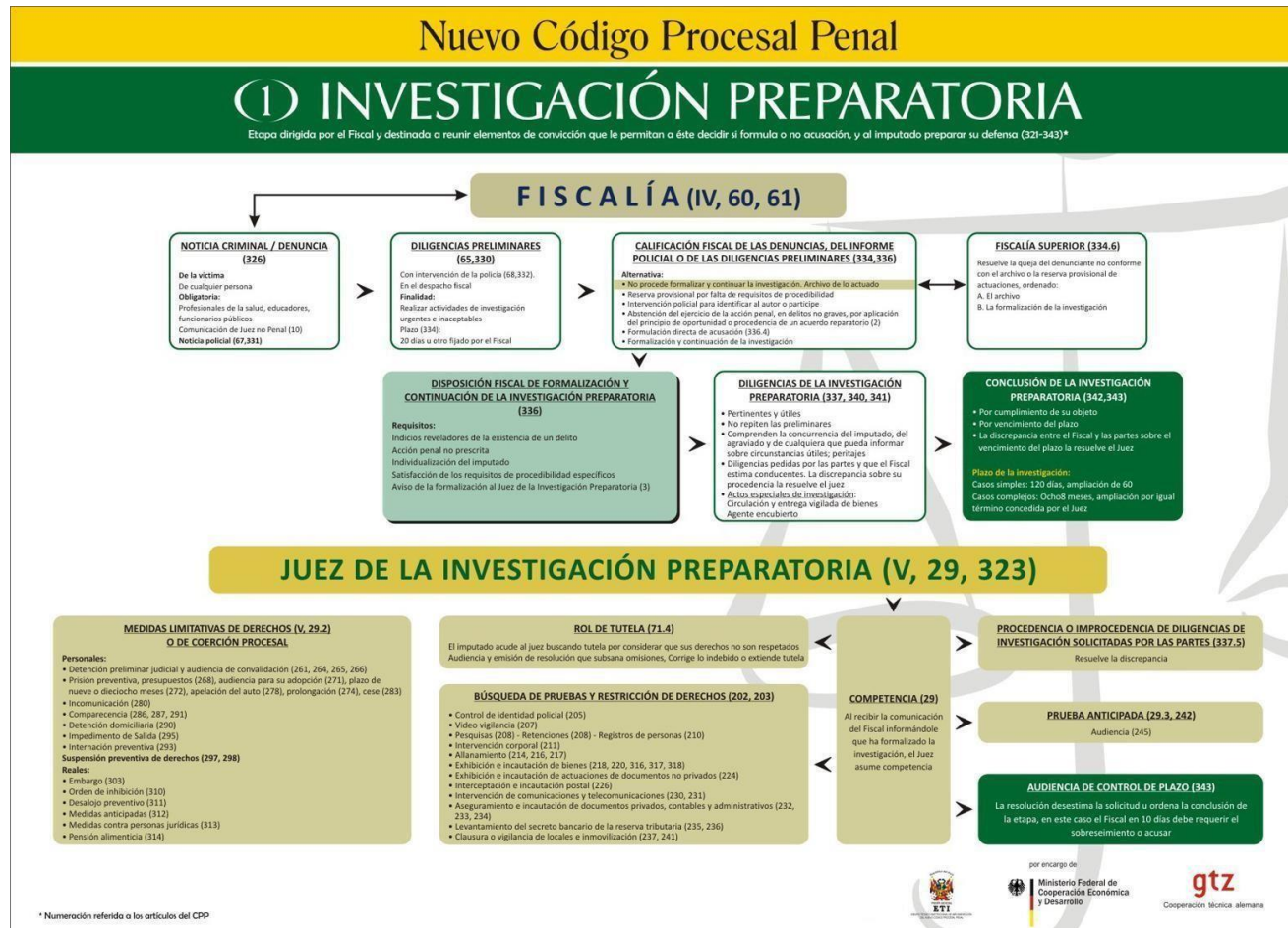
- **Etapa 2: Etapa Intermedia**

En esta etapa el Fiscal presenta la acusación o también puede solicitar al archivamiento del caso (sobreseimiento).

En esta etapa, el Juez de la Investigación Preparatoria escucha al Fiscal y Las partes en audiencia. Además, controla y decide sobre la solicitud del Fiscal.

Figura 6

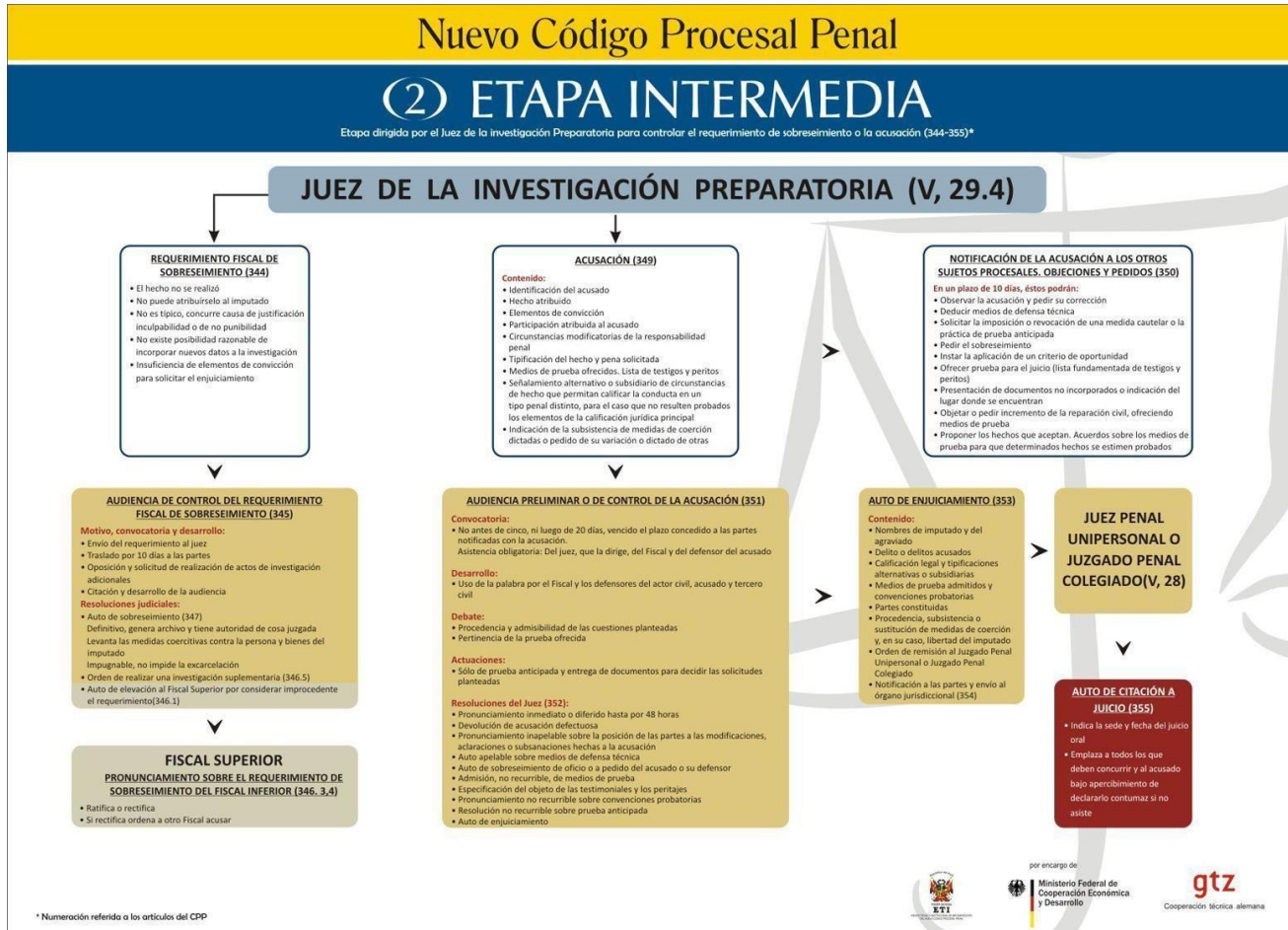
Etapa Investigación Preparatoria



Fuente: GTZ

Figura 7

Etapa Intermedia



Fuente: GTZ

- **Etapa 3: Juicio Oral (Juzgamiento)**

El juicio oral representa a la etapa principal contemplado en el nuevo proceso penal y se lleva a cabo sobre sustento de la acusación. (Ministerio Público, 2020)

Está presente principios como la oralidad, la publicidad, inmediación y contradicción; asimismo, la continuidad del juzgamiento, unión de los actos, identidad física del Juez y presencia necesaria del imputado y su abogado defensor. (Ministerio Público, 2020)

El Juez dirige el Debate, el Fiscal sustenta la acusación, el abogado sustenta la defensa. Finalmente, el Juez emite sentencia, decidiendo la culpabilidad o inocencia del imputado.

Figura 9

Etapa Juzgamiento Debate Probatorio



Fuente: GTZ

2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

Carpeta Fiscal

“La carpeta fiscal es el instrumento técnico de trabajo que se abre para la documentación de las actuaciones de la investigación...” (Ministerio Público, 2006, p. 4)

Corrupción de funcionarios

El Diccionario de la Real Academia Española (2014) presenta el término corrupción, en primera acepción, como “acción y efecto de corromper o corromperse”. Asimismo, los actos de corrupción estarían relacionados a la acción o efecto de corromper, es decir, “a afectar perjudicialmente a otro, teniendo como resultado una modalidad activa; el otro aspecto, de carácter pasivo, implica la acción y efecto de corromperse, esto es, dejarse corromper o permitir esa acción por otro o por la propia persona.” (Castañela, 2016, p. 1)

Delito

“Acción típica, antijurídica y culpable. Acto tipificado como tal en la ley, contrario al derecho y en el que el agente ha tenido dominio sobre las circunstancias, es decir, que por voluntad no ha desarrollado una conducta diferente. (Gálvez & Maquera, 2020, p. 30)

Dictamen Pericial

“Opinión sustentada que emite un especialista jurisconsulto acerca de una cuestión de hecho o de derecho, sometida a su consideración y parecer; por lo general esta opinión debe ser por escrito.”, en este caso por un Perito Contable.

Elementos de convicción

“Los elementos de convicción, son aquellas sospechas, indicios, huellas, pesquisas y actos de investigación que realiza el Ministerio Público en la etapa Preliminar e investigación preparatoria formalizada, para estimar razonablemente la comisión de un delito que vincule al imputado como autor o partícipe del mismo.” (Campos, 2021)

Funcionario

“Aunque palabra muy difícil de concretar, por las diversas opiniones acerca de su amplitud, cabe establecer provisionalmente que funcionario es toda persona que desempeña una función o servicio, por lo general público. La Academia, se inclina resueltamente a la equiparación de funcionario con empleado público. PUBLICO. Quien desempeña una función pública.” (Anónimo, 2016, p. 141)

Funcionario Público

Persona que presta sus servicios en una entidad pública.

Medios probatorios o de prueba

“Instrumentos legalmente previstos para demostrar aquello que un litigante pretende demostrar en apoyo de su derecho.” (Gálvez & Maquera, 2020, p. 45)

Peritaje Contable

Según (Calderón, 2010) “El Peritaje, también llamado peritación, es la acción de la pericia (Conocimiento, práctica y habilidad en una ciencia, arte u oficio). Es el trabajo y resultado de la labor efectuada por el perito (Persona que posee la pericia. Es el especialista, el experto en una determinada rama del saber humano).” (p. 8)

Perito

“Persona reconocida por su conocimiento de un arte u oficio, cuya opinión orienta al juez.” (Gálvez & Maquera, 2020, p. 154)

Soborno

“Acto de corrupción por el cual el agente entrega dádivas a un funcionario o servidor público para que, fuera de los cauces legales, ejecute prestaciones en su beneficio.” (Gálvez & Maquera, 2020, p. 331)

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

3.2. Hipótesis Específicas

1. Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019
2. Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.
3. Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019

3.3. Variables (Definición conceptual y operacionalización)

a) Variable 1: Peritaje Contable

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V.1	<p>Ruiz (2013), citado por (García, 2017) “Es un medio de prueba que aporta al Juez, elementos de convicción especiales ajenos al saber jurídico, para resolver la materia controvertida de naturaleza contable y financiera, para luego entregar su informe o dictamen pericial con sujeción a lo dispuesto por la ley” (p. 35). Peritaje Contable, Es el documento que el Perito presenta como resultado de su labor, el cual contiene una estructura aprobada en el XI Congreso de Contadores Públicos del Perú, se le conoce también como informe pericial o prueba pericial o informe contable.</p>	MEDIOS DE PRUEBA	<p>Labor que realizan los Contadores Públicos, con una especialización en peritaje contable, y son designados por los Fiscales de acuerdo a la nómina del Registro de Peritos Fiscales (REPEF) en cada Distrito Fiscal. Para cuyo cumplimiento presenta el Informe o Dictamen Pericial según la estructura aprobada, siendo un medio de prueba para los procesos penales.</p>	Números de documentos presentados como medio de prueba	Ordinal
Peritaje Contable				Calidad de instrumentos de prueba utilizados	
				Cantidad de confesiones considerados como medio de prueba	
		Número de Testimonios adjuntados como medio de prueba			
		Cantidad de Cargos registrados como elemento de convicción			
		cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción			
		Determinación de Daños Causados a la entidad			
Calidad del Dictamen de Oficio presentado					
Valoración del dictamen de Parte ofrecido					
		DICTAMEN PERICIAL		Evaluación del Contenido del dictamen pericial	

a) Variable 2: delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	UNIDAD DE MEDICIÓN
V.2:	<p>(Gallardo, 2018) en su trabajo técnico individual sobre “Lucha contra la Corrupción” sustentado en la XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018”, denominada “Lucha frontal contra la Corrupción”, señala que “(...) es una conducta que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena.” Para (Aguirre, 2018) en su tesis sobre “ El Delito de Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto Social , en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016”, nos presenta el siguiente significado: “Se define corrupción como el abuso de posición ejercitado por un servidor o funcionario público, con un beneficio directo o indirecto (para el corrupto o de los grupos del que forma parte), con incumplimiento de normas jurídicas que regulan el comportamiento de los servidores públicos.”</p>	NIVELES DE CORRUPCIÓN	<p>Los delitos de corrupción se encuentran tipificados en los niveles del gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales: Los tipos de delitos más comunes son el Peculado, colusión y cohecho. Para cuyo efecto está contemplado en el Nuevo Código Procesal Penal las etapas de Investigación Preparatoria, Intermedia y Juzgamiento.</p>	Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Regional	Ordinal
				Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Local	
				Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas	
		Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel			
		Cantidad de denuncias por colusión a todo nivel			
		Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel			
		Número de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria			
		Número de procesos en la etapa Intermedia registrados			
		Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos			
Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos				ETAPAS DEL PROCESO PENAL NCPP	

IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

Método General

De acuerdo como señala (Bernal, 2016) en su libro “Metodología de la Investigación”, el método de toda investigación es el Método Científico, como regla general, y citando a Bunge (1979) indica que “En un sentido más global, el método científico se refiere al conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o técnicas necesarias, examina y soluciona un problema o conjunto de problemas de investigación.” (p. 71).

A través del tiempo según Cerca (2000) citado también por Bernal, han prevalecido tres métodos científicos básicos: El baconiano, El galileano y el cartesiano.

Método específico.

Actualmente, a estos métodos se han ido complementando otros métodos; y para nuestro propósito específico emplearemos el método Hipotético-deductivo. A fin de plantear las hipótesis y contrastar para deducir y llegar a conclusiones que confirman o refutan a los hechos.

4.2. Tipo de Investigación

(Carrasco, 2019a) en su libro sobre “Metodología de la Investigación Científica”, comenta sobre la investigación social aplicada señalando que, “(...) se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien

definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad” (p. 43)

De tal manera, para el presente trabajo de investigación, se opta por el tipo de investigación social Aplicada.

4.3. Nivel de Investigación

Por las características y objetivo de la presente investigación, corresponde al nivel Correlacional.

(Hernández, 2010) en su libro “La investigación correlacional asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población”.

Es correlacional porque se pretende determinar el grado de relación que existe entre las dos variables que se estudia. Básicamente mide dos o más variables, estableciendo su grado de correlación. En este tipo de estudio ni se supone relación de causa efecto; es decir, una no origina la otra.

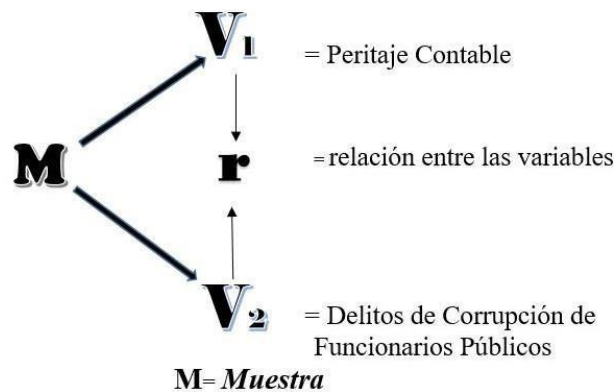
4.4. Diseño de Investigación

En este caso la investigación cuantitativa, tiene como tipo de diseño el experimental y no experimental.

En estudios sociales, corresponde el diseño no experimental, a su vez como señala (Carrasco, 2019b) en su libro “Metodología de la investigación científica”, divide en transversales y longitudinales; en tal sentido, el desarrollo del presente trabajo corresponde al trasversal no experimental.

Ahora bien, los diseños transeccionales o transversales se subdividen en: Descriptivos, Explicativos, Correlacionales.

Por tanto, concretamente el diseño recomendado para el presente trabajo de investigación corresponde al no experimental, transversal.



Dónde:

M= Muestra

V1=Peritaje contable

V2=Delitos de corrupción

r=Relación de las variables

4.5. Población y muestra

De acuerdo a (Carrasco, 2019b) en su libro “*Metodología de la Investigación Científica*”; señala la existencia de dos tipos de muestras: probabilística y no probabilísticas.

En nuestro planteamiento y desarrollo de la parte estadística, corresponde tomar como referencia la muestra no probabilística, con muestra intencionada; es decir como indica el autor “El investigador procede a

seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos.” (p. 243)

Por consiguiente, la población considera a los funcionarios, peritos y Fiscales de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Junín.

Muestra:

Se incluye como muestra, no probabilística, censal, y se considera a 40 personas que laboran para la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Junín 2019, se utiliza el método censal porque la muestra viene a ser toda la población porque es necesario saber todas las opiniones de los que laboran para la Fiscalía Anticorrupción de Junín.

- **Criterios de inclusión**

Se encuentra como muestra representativa a 27 peritos contables registrados en el Registro de Peritos Fiscales (REPEF) y a 13 Fiscales.

- **Criterios de exclusión**

No se encuentran incluidos a peritos de otras especialidades.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Tal como (Carrasco, 2019b) continúa describiendo en su indicado libro, hace mención como técnicas de recojo de información a:

“La Observación”

“...es un proceso intencional de captación de las características, cualidades y propiedades de los objetos y sujetos de la realidad, a través de nuestros sentidos o con a ayuda de poderosos instrumentos que amplían su limitada capacidad.” (p. 310)

Algo más sencillo, podemos inferir que la observación es el proceso en forma sistemática que permite la obtención, recojo y registro de datos reales o empíricos ya sea de un objeto, un hecho, o manifestación humana para procesar y tener como resultado una información relevante.

- LA ENCUESTA

(ídem) “Es una técnica para la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que con ella se obtiene.”(p. 314)

- ANÁLISIS DOCUMENTAL

Es una técnica muy utilizada el análisis de los documentos que contiene información referente al tema en estudio. Se obtiene de acuerdo al período generado y clasificado según criterios debidamente pre establecido.

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos

- EL CUESTIONARIO:

Según (Ñaupas et al., 2018) en su libro “*Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*” nos describe sobre el cuestionario:

“El cuestionario es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo.” (291)

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Con la finalidad de obtener datos que va a servir para su procesamiento, en primer lugar, se diseñará el instrumento correspondiente; en este caso un cuestionario, donde incluye las preguntas en forma coherente y constituido por las variables operacionalizadas.

Previamente para aplicar el cuestionario, se somete a una validación por expertos y la confiabilidad respectiva.

Además, a través de la observación directa, se procederá a elaborar información relevante de documentos sobre los informes periciales desarrollados que han permitido servir como fuente o medio de prueba en casos específicos de delitos de corrupción de funcionarios públicos.

Al haber obtenido los datos a través de los instrumentos respectivos (cuestionario), utilizando la técnica de la tabulación de datos, permitirá ingresar la información apoyándonos en programas informáticos como el Excel, el IBM SPSS última versión (25), con los cuales, y de acuerdo a las opciones que tienen cada software, obtendremos resultados.

Finalmente, estos resultados sistematizados, facilitará de los cuadros, gráficos, tablas elaboradas se procederá al análisis estadístico tanto descriptivo como inferencial, y construir las conclusiones y alcanzar las recomendaciones.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

La práctica de la ética es inherente a toda persona, más aún cuando se trata de futuros profesionales.

Por tanto, en atención a los instrumentos de gestión de la UPLA, como el Reglamento General de Investigación en su Art. 30, Código de Ética para la Investigación Científica 2019, el Reglamento de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, es tácito su cumplimiento desde la formulación y elaboración del proyecto, hasta la culminación de la tesis y su respectiva sustentación.

CAPÍTULO V RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Variables 1: PERITAJE CONTABLE

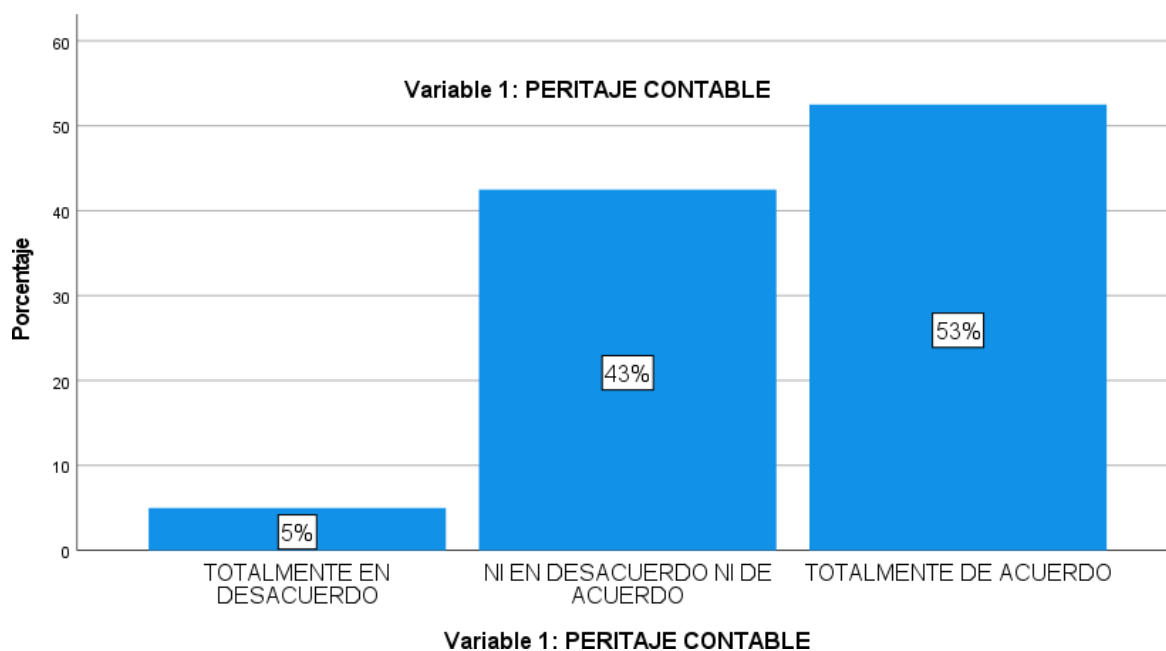
Tabla 1

Recuento y Porcentaje de Peritaje Contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	5.0	5.0	5.0
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	17	42.5	42.5	47.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	52.5	52.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 10

Gráfico de la variable 1: Peritaje Contable



Fuente: Según Tabla 1

Interpretación:

Según la Tabla 1 y Figura 10, los encuestados señalaron que, el 53% están totalmente de acuerdo con la ejecución de los peritajes

contables, mientras que el 43% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 5% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 1: Medios de prueba

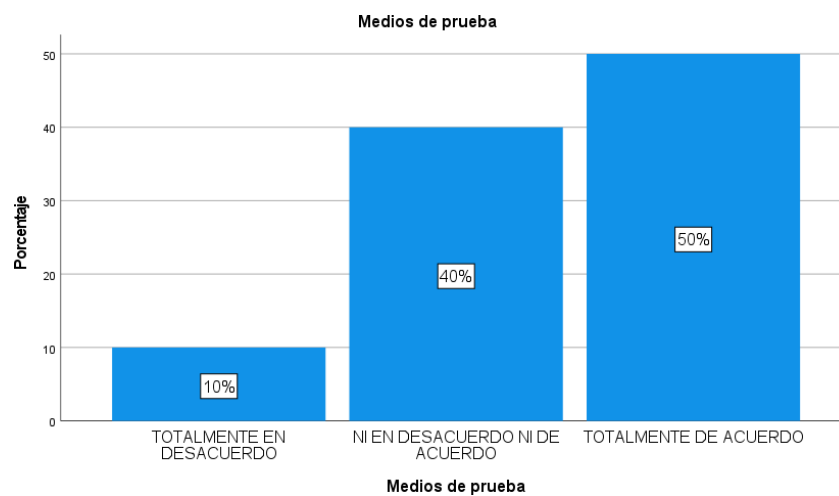
Tabla 2

Recuento y Porcentaje de Medios de prueba

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	10.0	10.0	10.0
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	16	40.0	40.0	50.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	20	50.0	50.0	100.0
Total		40	100.0	100.0	

Figura 11

Gráfico del Recuento y Porcentaje de Medios de prueba



Fuente: Según Tabla 2

Interpretación

Según la Tabla 2 y Figura 11, los encuestados señalaron que, el 50% están totalmente de acuerdo con presentar los medios de prueba en los peritajes contables, mientras que el 40% no

estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 10% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 2: Elementos de convicción

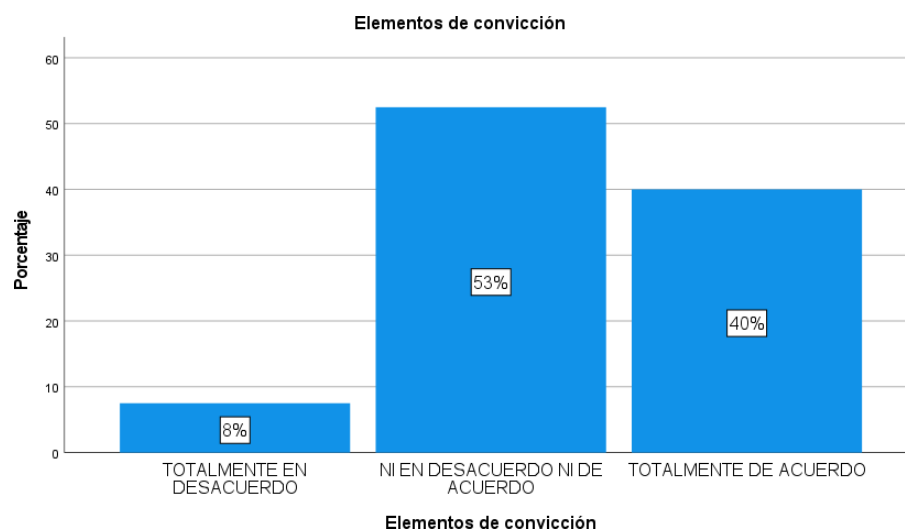
Tabla 3

Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7.5	7.5	7.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	21	52.5	52.5	60.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	40.0	40.0	100.0
Total		40	100.0	100.0	

Figura 12

Gráfico del Recuento y Porcentaje de Elementos de convicción



Fuente: Según Tabla 3

Interpretación:

Según la Tabla 3 y Figura 12, los encuestados manifestaron que, el 40% estuvieron totalmente de acuerdo con considerar a los elementos de convicción en los peritajes contables, en

tanto el 53% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 8% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 3: Dictamen pericial

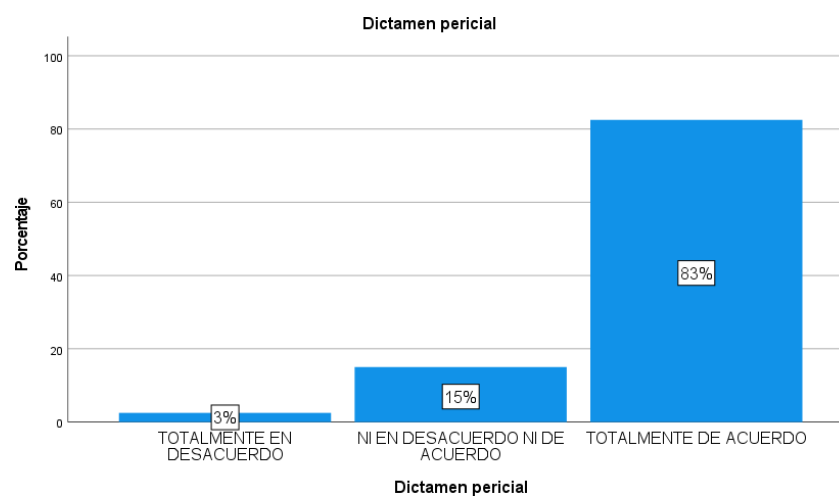
Tabla 4

Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2.5	2.5	2.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	6	15.0	15.0	17.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	33	82.5	82.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 13

Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Dictamen pericial



Fuente: Según la Tabla 4

Interpretación:

Según la Tabla 4 y Figura 13, los colaboradores manifestaron que, el 83% estuvieron totalmente de acuerdo

con que el dictamen pericial es fundamental para los procesos, así como el 15% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 3% estuvieron en total desacuerdo.

Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

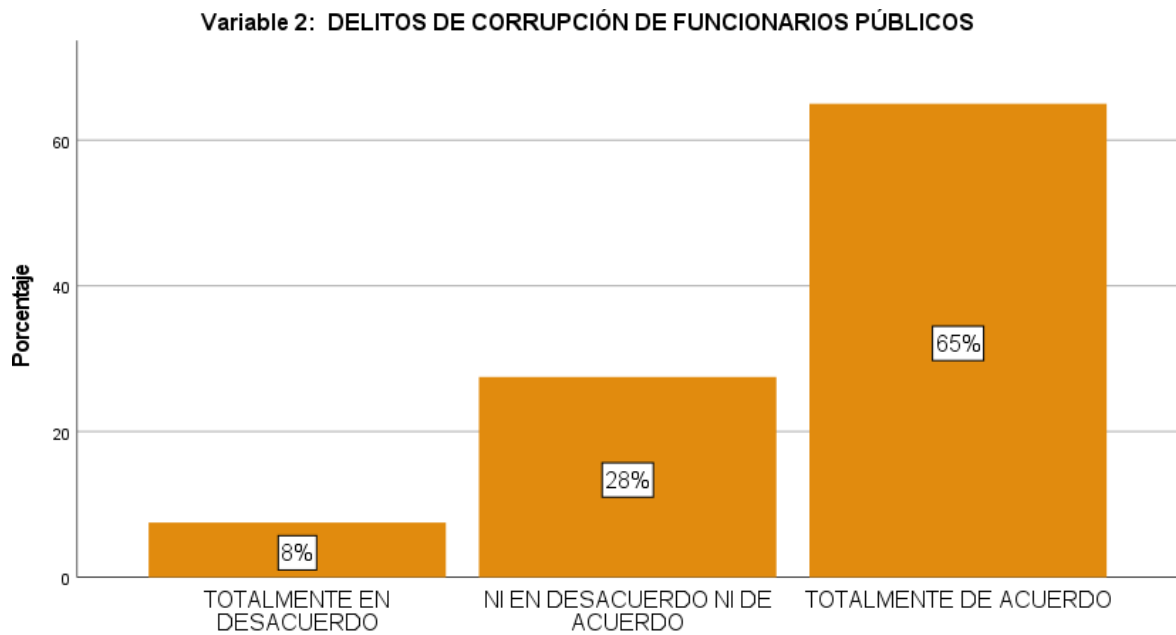
Tabla 5

Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7.5	7.5	7.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	11	27.5	27.5	35.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	26	65.0	65.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 14

Gráfico del Recuento y Porcentaje de la variable 2 DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS



Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Fuente: Según Tabla 5

Interpretación:

Según la Tabla 5 y Figura 14, los entrevistados indicaron con el 65% estar totalmente de acuerdo con los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se lleven a cabo con prontitud y eficiencia, y el 28% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 8% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 1: Niveles de corrupción

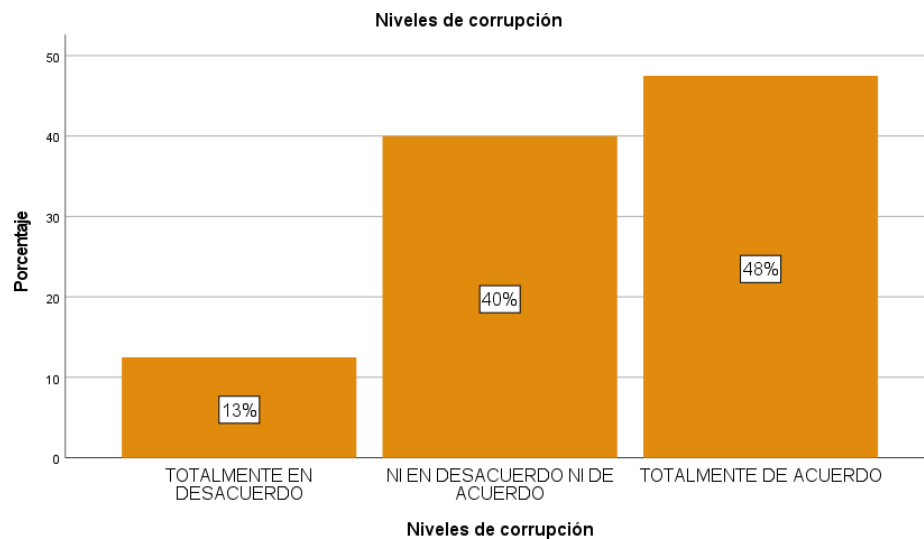
Tabla 6

Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	12.5	12.5	12.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	16	40.0	40.0	52.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	47.5	47.5	100.0
Total		40	100.0	100.0	

Figura 15

Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Niveles de corrupción



Fuente: De la Tabla 6

Interpretación:

Según la Tabla 6 y Figura 15, con el 48% estar totalmente de acuerdo con la determinación de los niveles de corrupción en los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se identifiquen plenamente; así como el 40% no

estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 13% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 2: Tipos de delitos

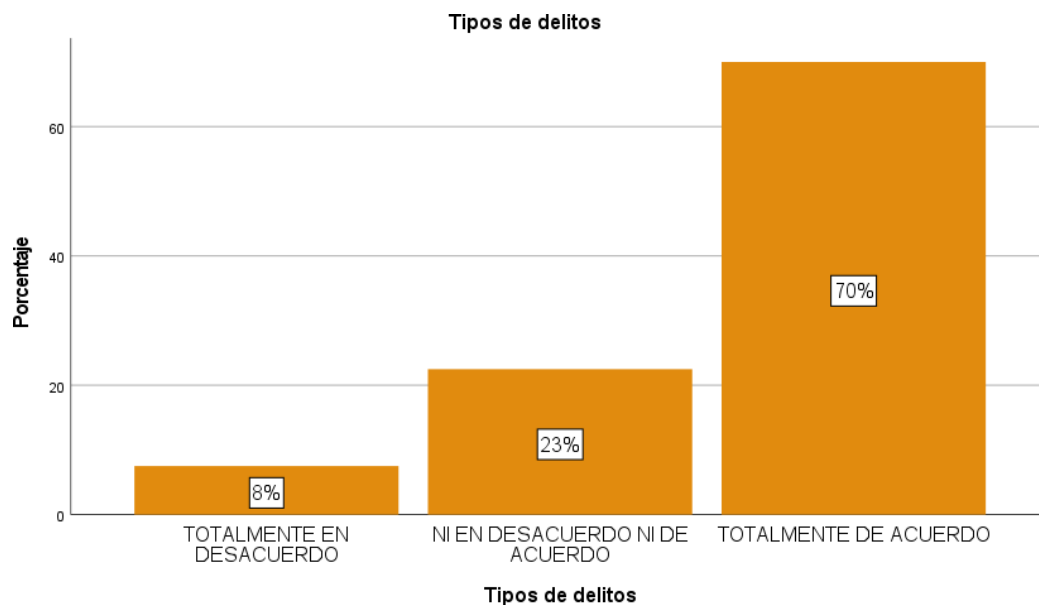
Tabla 7

Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	7.5	7.5	7.5
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	9	22.5	22.5	30.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	28	70.0	70.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 16

Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Tipos de delitos



Fuente: Según la Tabla 7

Interpretación:

Según la Tabla 7 y Figura 16, el 70% estuvieron totalmente de acuerdo con la determinación tipos de delitos de corrupción en los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se evidencien; el 23% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 8% estuvieron en total desacuerdo.

Dimensión 3: Etapas del proceso penal NCPP

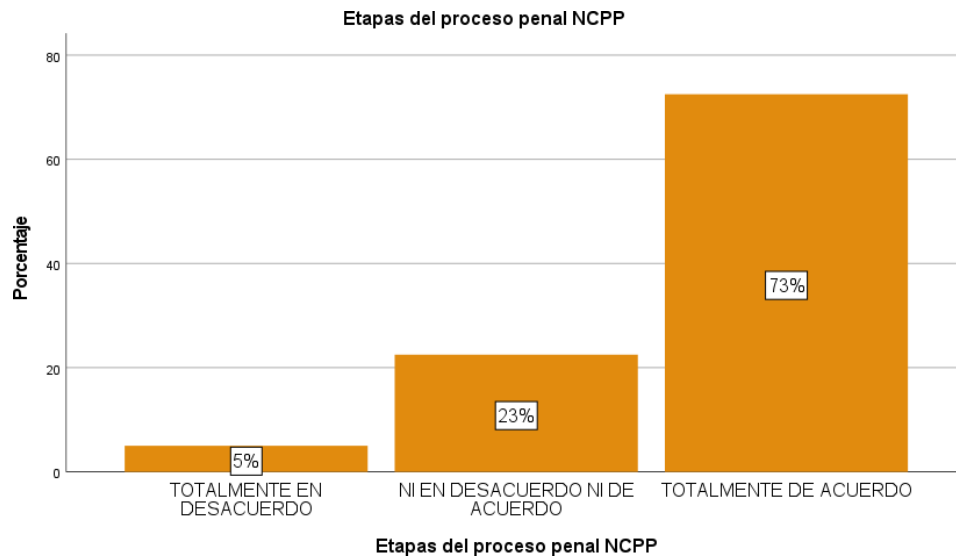
Tabla 8

Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	5.0	5.0	5.0
	NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO	9	22.5	22.5	27.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	29	72.5	72.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Figura 17

Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Etapas del proceso penal NCPP



Fuente: Según la Tabla 8

Interpretación:

Según la Tabla 8 y Figura 17, el 73% estuvieron totalmente de acuerdo con las etapas del proceso penal en los procedimientos de delitos de corrupción de funcionarios públicos se desarrollen oportunamente; el 23% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solo el 5% estuvieron en total desacuerdo.

5.2. Contrastación de hipótesis

La estadística inferencial a través de la contrastación de las hipótesis será calculada con el coeficiente de correlación de Rho Spearman.

Y de acuerdo a los resultados, su interpretación será con la tabla señalada:

Figura 18

Tabla “Interpretación de relación de Spearman”

Tabla 2. Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.

Valor de <i>rho</i>	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota: tomada de (Martínez & Campos, 2015)

Ronald Aylmer Fisher nos proporciona los procesos del análisis inferencial de las contrastaciones de las hipótesis:

“Estadístico de prueba: Correlación Spearman”

N = 40

“1. Planteamiento de la hipótesis H_0 (p-valor > 0.05) y

H_1 (p-valor < 0.05)”

“2. Nivel de significancia: 5% = 0,05”

“3. Prueba estadística: Estimación del p-valor:”

“4. Interpretación.”

“5. Toma de decisiones.”

“6. Conclusión.”

a) Hipótesis general

1. Planteamiento de Hipótesis estadística

H₀: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

H_a: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según $\alpha = 0,05$

3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

			Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Coeficiente de correlación	1.000	.736**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	40	40
	Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Coeficiente de correlación	.736**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736

5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva alta.

b) Hipótesis Específica 1

1. Planteamiento de Hipótesis estadística

H₀: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019.

H_a: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019.

2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según $\alpha = 0,05$

3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

			Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Niveles de corrupción
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Coeficiente de correlación	1.000	.743**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	40	40
	Niveles de corrupción	Coeficiente de correlación	.743**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.743

5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva alta.

c) Hipótesis Específica 2

1. Planteamiento de Hipótesis estadística

H₀: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

H_a: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según $\alpha = 0,05$

3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

		Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Tipos de delitos	
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Coeficiente de correlación	1.000	.570**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	40	40
	Tipos de delitos	Coeficiente de correlación	.570**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.570

5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva moderada.

d) Hipótesis Específica 3

1. Planteamiento de Hipótesis estadística

Ho: No existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

Ha: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

2. Nivel de significancia (α)

Nivel de significación es según $\alpha = 0,05$

3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

Para el cálculo del coeficiente de correlación, se usó el software SPSS en su versión 27

		Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Etapas del proceso penal NCP
Rho de Spearman	Variable 1: PERITAJE CONTABLE	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.454**
		N	.003
	Etapas del proceso penal NCP	Coeficiente de correlación	.454**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	.003
		N	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4. Interpretación:

El resultado que se ha obtenido nos demuestra que, el p-valor es de $0.003 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.454

5. Toma de decisión

Teniendo como resultado el p-valor menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis nula, se concluye que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, y de acuerdo a la tabla de interpretación, se ubica como una correlación positiva moderada.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general del presente trabajo ha sido determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019.

El resultado alcanzado de acuerdo a la contrastación de la hipótesis general fue: que existe relación directa y significativa entre las variables, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736, y p-valor es de $0.000 < 0.05$.

De acuerdo a estos resultados, será posible hacer las comparaciones con otros trabajos tanto nacionales como extranjeros, haciendo la aclaración previa de que, no todos los antecedentes consideran las estadísticas inferenciales a fin de obtener datos, siendo una limitación del presente trabajo.

De tal manera, según (García, 2017) en *“Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima – 2017”*; su conclusión fue que, existe relación inversa y significativa entre las variables, resultado hallado con el Rho Spearman, con sigma bilateral $0.000 < 0.01$; y correlación de -0.862; diferente a los obtenidos por nuestra investigación.

Asimismo, (Patricio & Sulla, 2017), en la *“EFECTIVIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL PENAL - DISTRITO FISCAL JUNIN”*; concluye que, la efectividad de entrega de documentos influye en forma positiva en el cumplimiento de la labor Pericial Contable, teniendo como correlación entre las variables como directa y muy fuerte de 0.998; coincidiendo los resultados tanto como la existencia de una relación directa y sobre todo mayor que el nuestro, es decir, una correlación muy fuerte.

Entre los trabajos internacionales, (Pérez, 2018), en *“EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PRUEBA Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”*, ratifica sobre la labor del perito contable, éste debe constituir un permanente y actualizada capacitación a fin de evidenciar a través de sus informes determinar conclusiones según la verdad presentada y dilucidando algunas dudas que se puedan presentar en los procesos judiciales.

También (Llugin, 2016), en *“Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia”*, concluye que, el dictamen es el medio de prueba de auxilio del juez o fiscal en los procesos judiciales, para la toma de sus decisiones.

CONCLUSIONES

1. Del objetivo General, se encuentra determinado que, existe relación directa y significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.736, correlación positiva alta.
2. Del objetivo específico 1, está determinado que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín – 2019, p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.743, correlación positiva alta.
3. Del objetivo específico 2, está determinado que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, p-valor es de $0.000 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.570, correlación positiva moderada.
4. Del objetivo específico 3, se ha determinado que, existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019, p-valor es de $0.003 < 0.05$, significativa en el nivel 0.01 (bilateral). Por tanto, según el coeficiente de Rho de Spearman obtenido es de 0.454, correlación positiva moderada.

RECOMENDACIONES

1. Al Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en este caso al Distrito Judicial de Junín; considerar con celeridad y oportunidad los informes de Peritaje Contable, a fin de determinar las responsabilidades de funcionarios con las respectivas sanciones y reducir la corrupción en el país en todos los niveles.
2. De igual manera, a los encargados de hacer cumplir las leyes en materia de delitos de corrupción, cumplir con probidad de acuerdo a los niveles de corrupción en los diferentes casos de acuerdo a los resultados de peritajes contables realizados.
3. Con mayor énfasis a los Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Junín, de acuerdo a los tipos de delitos de corrupción de los funcionarios públicos tipificados, considerar las conclusiones alcanzadas en los peritajes contables, según sea el caso asignado a los Peritos Contables del REPEF.
4. Finalmente, estando establecido las etapas del proceso penal según el Nuevo Código Procesal Penal, los encargados de su cumplimiento sean más efectivo y oportuno, a fin de demostrar la eficiencia y eficacia en los casos de corrupción y que la ciudadanía tenga confianza y seguridad en el manejo correcto de recursos públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo. (2016). *Diccionario jurídico elemental*. 2, 1–340.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (PEARSON (ed.); Tercera ed).
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación*.
- Calderón, J. (2010). *El perito contable judicial en los procedimientos ante el poder judicial – Provincia de Huaral*. USMP.
- Campos, E. (2021). *Elementos de convicción, por Dr. Edhín Campos Barranzuela*. <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/columnistas/178-edhin-campos-barranzuela/30943-elementos-de-conviccion-por-dr-edhin-campos-barranzuela>
- Carrasco, S. (2019a). *Metodología de la investigación científica*.
- Carrasco, S. (2019b). *Metodología de la investigación científica* (S. Marcos (ed.); segunda ed).
- Castañela, S. (2016). *EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1307 Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL* (p. 22). <http://elcomercio.pe/mundo/actualidad/ee-uu-odebrecht-pago-sobornos-us-29-millones-peru-230684>.
- Chanjan, R., Solis, E., & Puchuri, F. (2018). *Sistema de Justicia, delitos de corrupción y lavado de activos* (PUCP (ed.); 1ra.).
- Chijcheapaza, H., & Cruz, A. (2018). "ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE EN LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018". Universidad Nacional Daniel Alcides Carriónj.
- Gálvez, W., & Maquera, L. (2020). *Diccionario Jurídico Español-Aymara-Quechua*.
- García, C. (2017). *Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima - 2017*. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.
- Llugin, V. (2016). "Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia." Universidad Técnica de Ambato.
- Ministerio Público. (2020). *Etapas del proceso*. https://www.mpfm.gob.pe/elfiscal/etapas_proceso/
- MinisterioPúblico. (2006). *Reglamento de la Carpeta Fiscal (Resolución N° 748-2006-MP-FN)*. 10. https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/ncpp/files/9f2ad2_codigo_reglamento_carpet a.pdf
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (E. de la U (ed.); Quinta edi).
- Patricio, M., & Sulla, L. (2017). "EFECTIVIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL PENAL -

DISTRITO FISCAL JUNIN.” Universidad Nacional del Centro del Perú.

Pérez, S. (2018). *EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PRUEBA Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].
<https://doi.org/10.1590/s1809-98232013000400007>

Peritos Judiciales Barcelona. (n.d.). *La historia de los peritos.*

Piergiorgio, S. (2012). *Historia de la corrupción.* La Vanguardia.
<https://www.lavanguardia.com/estilos-de-vida/20120803/54331562523/historia-de-la-corrupcion.html>

Portocarrero, F. (2005). *El Pacto Infame - Estudios sobre la corrupción en el Perú* (PUCP (ed.)).

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia
PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE JUNÍN - 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	MÉTODO
¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?	Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.	Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.	Peritaje Contable	General: Científico Específico: Hipotético-Deductivo
			Dimensiones	TIPO DE INVESTIGACIÓN
			* Medios de Prueba * Elementos de convicción * Dictamen pericial	Aplicada
PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE 2	NIVEL DE INVESTIGACIÓN
Problema Específico 1: ¿Qué relación existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?	Objetivo Específico 1: Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019	Hipótesis Específica 1: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Niveles de Corrupción en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019	Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos	Correlacional
			Dimensiones	TÉCNICA E INSTRUMENTO
			* Niveles de corrupción * Tipos de delito * Etapas del proceso penal NCCP	* Encuesta * Cuestionario
Problema Específico 2: ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el	Objetivo Específico 2: Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios	Hipótesis Específica 2: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y los Tipos de delitos de Corrupción de Funcionarios	Población: funcionarios, peritos y personal técnico de apoyo de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Junín.	MUESTRA censal: 40

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Distrito Judicial de Junín - 2019?</p> <p>Problema Específico 3: ¿Cuál es la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019?</p>	<p>Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019</p> <p>Objetivo Específico 3: Establecer la relación que existe entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019</p>	<p>Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019</p> <p>Hipótesis Específica 3: Existe relación significativa entre el Peritaje Contable y las Etapas del Proceso Penal según el NCPP en delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019</p>	<p style="text-align: center;">DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p>  <p style="text-align: center;"> M — V_1 = Peritaje Contable r = relación entre las variables V_2 = Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos M - Muestra </p>	<p style="text-align: center;">No experimental, transversal.</p>

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1	Ruiz (2013), citado por (García, 2017) “Es un medio de prueba que aporta al Juez, elementos de convicción especiales ajenos al saber jurídico, para resolver la materia controvertida de naturaleza contable y financiera, para luego entregar su informe o dictamen pericial con sujeción a lo dispuesto por la ley” (p. 35). Peritaje Contable, Es el documento que el Perito presenta como resultado de su labor, el cual contiene una estructura aprobada en el XI Congreso de Contadores Públicos del Perú, se le conoce también como informe pericial o prueba pericial o informe contable judicial.	MEDIOS DE PRUEBA	Labor que realizan los Contadores Públicos, con una especialización en peritaje contable, y son designados por los Fiscales de acuerdo a la nómina del Registro de Peritos Fiscales (REPEF) en cada Distrito Judicial. Para cuyo cumplimiento presenta el Informe o Dictamen Pericial según la estructura aprobada, siendo un medio de prueba para los procesos penales.	Números de documentos presentados como medio de prueba	Ordinal
Peritaje Contable				Calidad de instrumentos de prueba utilizados	
				Cantidad de confesiones considerados como medio de prueba	
				Número de Testimonios adjuntados como medio de prueba	
		Cantidad de Cargos registrados como elemento de convicción			
		cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción			
		Determinación de Daños Causados a la entidad			
DICTAMEN PERICIAL		Calidad del Dictamen de Oficio presentado			
		Contenido del Dictamen pericial según estructura aprobada			
		Valoración del dictamen de Parte ofrecido			
	Evaluación del Contenido del dictamen pericial				

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	UNIDAD DE MEDICIÓN
Variable 2	<p>(Gallardo, 2018) en su trabajo técnico individual sobre “Lucha contra la Corrupción” sustentado en la XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018”, denominada “Lucha frontal contra la Corrupción”, señala que “(...) es una conducta que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena.” Para (Aguirre, 2018) en su tesis sobre “ El Delito de Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto Social , en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016”, nos presenta el siguiente significado: “Se define corrupción como el abuso de posición ejercitado por un servidor o funcionario público, con un beneficio directo o indirecto (para el corrupto o de los grupos del que forma para este), con incumplimiento de normas jurídicas que regulan el comportamiento de los servidores públicos.”</p>	NIVELES DE CORRUPCIÓN	<p>Los delitos de corrupción se encuentran tipificados en los niveles del gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales: Los tipos de delitos más comunes son el Peculado, colusión y cohecho. Para cuyo efecto está contemplado en el Nuevo Código Procesal Penal las etapas de Investigación Preparatoria, Intermedia y Juzgamiento.</p>	Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Regional	Ordinal
Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos				Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Local	
				Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas	
		Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel			
		Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel			
		Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel			
		Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel			
ETAPAS DEL PROCESO PENAL NCPP		Número de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria			
Número de procesos en la etapa Intermedia registrados					
Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos					

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación que existe entre el Peritaje Contable y los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	REACTIVOS	RESPUESTA
Variable 2		Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Regional	Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional	1. Totalmente en desacuerdo 2. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3. Totalmente de acuerdo
Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos	NIVELES DE CORRUPCIÓN	Número de denuncias de corrupción en el Gobierno Local	Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	
		Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas	El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable	
		TIPOS DE DELITOS	Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel	
	Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel		Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	
	Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel		Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	
	Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel		La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	
	ETAPAS DEL PROCESO PENAL NCPP	Número de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria	En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	
		Número de procesos en la etapa Intermedia registrados	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	
		Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos	El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	

Anexo 4: Instrumento de Investigación CUESTIONARIO

Instrucciones:

Señor (a): Tenga la amabilidad de marcar con un aspa (X) una de las tres alternativas presentadas, tomando en cuenta que sus respuestas son anónimas; cuyo aporte servirá para concluir nuestra investigación titulada “**PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019**”. Agradecemos anticipadamente su apoyo.

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO	2. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3. TOTALMENTE DE ACUERDO
-----------------------------	-----------------------------------	--------------------------

REACTIVOS		RESPUESTAS		
Variable 1	PERITAJE CONTABLE			
N°	Medios de prueba	1	2	3
1	La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.			
2	Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable			
3	Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables			
	Elementos de convicción	1	2	3
4	Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción			
5	Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción			
6	Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad			
	Dictamen pericial	1	2	3
7	La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.			
8	El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada			
9	Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial			
10	Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.			

Gracias por su valioso apoyo

**Anexo 4 Instrumento de Investigación
CUESTIONARIO**

Instrucciones:

Señor (a): Tenga la amabilidad de marcar con un aspa (X) una de las tres alternativas presentadas, tomando en cuenta que sus respuestas son anónimas; cuyo aporte servirá para concluir nuestra investigación titulada “**PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019**”. Agradecemos anticipadamente su apoyo.

		1. TOTALMENTE EN DESACUERDO	2. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3. TOTALMENTE DE ACUERDO			
		REACTIVOS			RESPUESTAS		
Variable 2	DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS						
N°	DIMENSIONES DE LA VARIABLE N° 2	<i>Niveles de corrupción</i>			1	2	3
11		Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional					
12		Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales					
13		El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable					
		<i>Tipos de delitos</i>			1	2	3
14		En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.					
15		Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.					
16		Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.					
17		La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín					
		<i>Etapas del proceso penal NCPP</i>			1	2	3
18		En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.					
19		El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.					
20		El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados					

Gracias por su valioso apoyo

Confiabilidad y validez del instrumento

a) Confiabilidad del Instrumento

Según (Hernández & Mendoza, 2018) en “*Metodología de la Investigación - Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*”; asevera que la confiabilidad del instrumento sometido a medición, permitirá asegurar en cuanto a su aplicación tendrá como resultado los mismos parámetros. (p. 215)

En tal sentido, esta prueba piloto se aplicó a 31 personas, mediante el coeficiente del alfa de Cronbach.

Tabla 9

“Baremo de Interpretación de Confiabilidad de un Instrumento “

Rangos	Magnitud
“0,81 a 1,00”	“Muy alta”
“0,61 a 0,80”	“alta”
“0,41 a 0,60”	“Moderada”
“0,21 a 0,40”	“Baja”
“0,01 a 0,20”	“Muy Baja”

Nota. Tomado de Ruiz (2002) y Pallella y Martins (2003)

Tabla 10

Casos del Instrumento aplicado como piloto

Resumen de procesamiento de casos			
		<u>N</u>	<u>%</u>
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	<u>Total</u>	<u>31</u>	<u>100,0</u>

Tabla 11

Confiabilidad del Instrumento “Peritaje Contable”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,774	10

Nota: Obtenido según el programa IBM SPSS (26)

Interpretación

De acuerdo al resultado es de 0.774; interpretando que el instrumento elaborado para la variable “*Peritaje Contable*” es alta su confiabilidad para su aplicación.

Tabla 12

Confiabilidad del Instrumento “Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Distrito Judicial de Junín - 2019”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,862	10

Nota: Obtenido según el programa IBM SPSS (26)

Interpretación

De acuerdo al resultado es de 0.862; interpretando que el instrumento elaborado para la variable “*Peritaje Contable*” es muy alta su confiabilidad para su aplicación.

b) Validez del instrumento

Tabla 13*Evaluación de Expertos del Instrumento “Peritaje Contable”*

EXPERTOS	GRADO ACADÉMICO	OPINION
Mg. CPC María Elena Victoria Romero	Maestra	Aplicable
Percy Tito, Ávila Zanabria	CPC	Aplicable
Hugo Amílcar Egoavil Gonzales	CPC	Aplicable

*Nota. Según Ficha de Expertos***Tabla 14***Evaluación de Expertos del Instrumento “Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos”*

EXPERTOS	GRADO ACADÉMICO	OPINION
Mg. CPC María Elena Victoria Romero	Maestra	Aplicable
Percy Tito, Ávila Zanabria	CPC	Aplicable
Hugo Amílcar Egoavil Gonzales	CPC	Aplicable

Nota. Según Ficha de Expertos

Planilla de Juicio de Expertos (1)

Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: María Elena Victoria Romero

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: Perito Judicial y Perito Fiscal

Tiempo: 25 años

Cargo Actual: Perito Auditor Contable

Institución: Ministerio Público

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Cuestionario de la variable: Peritaje Contable

FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Medios de Prueba	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.	4	3	4	4	4	
	2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable	4	4	3	3	4	
	3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables	4	4	3	4	4	
D2. Elementos de Convicción	4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción	4	4	4	4	4	
	5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción	4	3	4	4	4	
	6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad	4	4	4	4	4	
D3. Dictamen Pericial	7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.	4	4	4	4	4	
	8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada	4	4	4	4	4	
	9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial	4	3	4	4	4	
	10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Ofuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.


Calificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
María Elena Victoria Romero	Maestra	10	Muy Alto


Mag. CPC. María Elena Victoria Romero
PERITO JUDICIAL - PERITO FISCAL
MAT: 08-166

Planilla de Juicio de Expertos (1)

Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: María Elena Victoria Romero

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: Perito Judicial y Perito Fiscal

Tiempo: 25 años

Cargo actual: Perito Auditor Contable

Institución: Ministerio Público

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Cuestionario de la variable: Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos
FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Niveles de corrupción	1. Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional	4	4	4	4	4	
	2. Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	4	4	3	4	4	
	3. El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable	4	4	4	4	3	
D2. Tipos de delitos	4. En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.	4	4	4	4	4	
	5. Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	4	4	4	4	4	
	6. Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	4	4	3	4	4	
	7 La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	4	3	4	4	4	
D3. Etapas del proceso penal NCPP	8. En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	4	4	4	4	4	
	9. El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	4	4	4	4	4	
	10. El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.


Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
María Elena Victoria Romero	Maestra	10	Muy Alto


Mag. C.P.C. María Elena Victoria Romero
PERITO JUDICIAL - PERITO FISCAL
MAT : 08-156

Planilla de Juicio de Expertos (2)

Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Percy Tito, Avila Zanabria**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Docente**

Tiempo: Cargo Actual: **Docente**

Institución: **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Cuestionario de la variable: Peritaje Contable

FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Medios de Prueba	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.	4	4	4	4	4	
	2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable	4	4	4	3	4	
	3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables	4	4	4	4	4	
D2. Elementos de Convicción	4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción	4	4	4	4	4	
	5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción	4	4	3	4	4	
	6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad	4	4	4	4	4	
D3. Dictamen Pericial	7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.	4	4	4	4	4	
	8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada	4	4	4	4	3	
	9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial	4	4	4	4	4	
	10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.	4	4	3	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS							

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

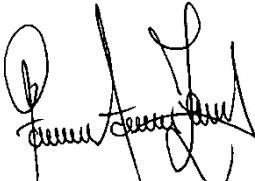
Calificación:	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Percy Tito, Avila Zanabria	Contador Público	10	Muy Alto



Percy Tito, Avila Zanabria
DNI. 42065104

Planilla de Juicio de Expertos (2)

Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Percy Tito, Avila Zanabria**

Formación académica: Contador **Público**

Áreas de experiencia profesional: Docente

Tiempo: Cargo actual: **Docente**

Institución: **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a unamisma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Cuestionario de la variable: Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos
FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Niveles de corrupción	1. Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional	4	4	4	4	4	
	2. Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	4	4	3	4	4	
	3. El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable	3	4	4	4	4	
D2. Tipos de delitos	4. En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.	4	4	4	4	4	
	5. Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	4	4	4	4	4	
	6. Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	4	4	4	4	4	
	7. La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	4	3	4	4	4	
D3. Etapas del proceso penal NCPP	8. En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	4	4	4	4	4	
	9. El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	4	3	4	4	4	
	10. El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	4	4	4	4	3	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

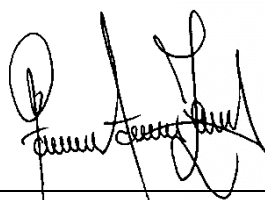
Calificación:	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Percy Tito, Avila Zanabria.	Contador Público	10	Muy Alto



Percy Tito, Avila Zanabria
DNI. 42065104

Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos (3)

Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO FISCAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Hugo Amílcar Egoavil Gonzales**

Formación académica: **Contador Público Colegiado**

Áreas de experiencia profesional: **Auditor Contable**

Tiempo: **10 años** Cargo Actual: **Auditor en la Empresa de Transporte Virgen Purisma E.I.R.L**

Institución: **Transporte Virgen Purísima E.I.R.L**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Cuestionario de la variable: Peritaje Contable

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Medios de Prueba	1. La cantidad de documentos presentados como medio de prueba para realizar el peritaje contable es relevante.	4	4	4	4	4	
	2. Es necesario evaluar la cantidad de confesiones para ser considerados como medio de prueba en todo peritaje contable	4	4	4	4	4	
	3. Es importante estimar el número de Testimonios adjuntados como medio de prueba en los peritajes contables	4	4	4	4	4	
D2. Elementos de Convicción	4. Valorar la cantidad de Cargos registrados en el peritaje contable permite sustentar como elemento de convicción	4	4	3	4	4	
	5. Es imprescindible valorar en el peritaje contable la cantidad de Descargos presentados como elementos de convicción	4	4	4	4	4	
	6. Es obligatorio sopesar como objetivo principal la determinación de Daños Causados a la entidad	4	4	4	4	4	
D3. Dictamen Pericial	7. La Calidad del Dictamen de Oficio presentado por el perito debe ser evaluado por el Juez, como medio de prueba suficiente.	4	4	3	4	4	
	8. El contenido del dictamen pericial debe ser elaborada según estructura aprobada	4	4	4	4	4	
	9. Es necesario la apreciación oportuna por el Juez sobre el dictamen de Parte ofrecido en cada proceso judicial	4	4	4	4	4	
	10. Se evalúa previamente el Contenido del dictamen pericial antes de su presentación, en forma permanente.	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.


Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C Hugo Amilcar Egoavil Gonzalcs	Contador Publico	10	NIVEL ALTO



CPC Hugo A. Egoavil Gonzales
 MAT. 08-4230

Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos (3)

Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **PERITAJE CONTABLE Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICO EN EL DISTRITO FISCAL JUNIN – 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Hugo Amílcar Egoavil Gonzales**

Formación académica: **Contador Público Colegiado**

Áreas de experiencia profesional: **Auditor Contable**

Tiempo: **10 años** Cargo Actual: **Auditor en la Empresa de Transporte Virgen Purisma E.I.R.L**

Institución: **Transporte Virgen Purísima E.I.R.L**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Cuestionario de la variable: Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos

FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Niveles de corrupción	1. Es función administrativa permanente en el Distrito Judicial de Junín (DJJ) conocer el Número de denuncias por niveles de corrupción en el Gobierno Regional	4	4	4	4	4	
	2. Es obligación administrativa en el DJJ tener un registro actualizado del Número de denuncias de corrupción en los Gobiernos Locales	4	4	4	4	4	
	3. El Número de denuncias de corrupción en otras entidades públicas trasciende en el trabajo diligente del perito contable	4	4	4	3	4	
D2. Tipos de delitos	4. En el DJJ debe mantenerse un registro de la Cantidad de denuncias por Peculado a todo nivel en cada año judicial.	4	4	4	4	4	
	5. Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión simple a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	4	4	3	4	4	
	6. Es necesario controlar la Cantidad de denuncias por colusión agravada a todo nivel para los análisis correspondientes en forma permanente.	4	4	4	4	4	
	7. La Cantidad de denuncias por Cohecho a todo nivel permite medir el nivel de corrupción en la Región Junín	4	4	4	4	4	
D3. Etapas del proceso penal NCPP	8. En el DJJ el Numero de procesos registrados en la etapa de Investigación Preparatoria debe estar actualizado.	4	4	4	3	4	
	9. El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa Intermedia de los casos asignado.	4	4	4	4	4	
	10. El perito oficial contable debe conocer el Número de procesos en la etapa de Juzgamiento concluidos y sentenciados	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Hugo Amilcar Egoavil Gonzales	Contador Publico	10	NIVEL ALTO



CPC Hugo A. Egoavil Gonzales
MAT. 08-4230

Auditor Financiero
Transporte Virgen Purísima E.I.R.L

La data de procesamiento de datos

Items	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
VARIABLES	Variable 1: PERITAJE CONTABLE										Variable 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS									
Dimensiones	Medios de prueba			Elementos de convicción			Dictamen pericial				Niveles de corrupción			Tipos de delitos				Etapas del proceso penal NCPP		
1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2
2	3	2	1	1	2	3	3	3	1	3	1	3	1	3	2	2	3	3	3	3
3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	1	1	1	2	3	2	3	3	2	1	1	2	3	3	3	2	3	3	3
6	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
7	3	3	2	1	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3
8	3	3	2	1	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	1	1	3	3	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	3	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
12	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
13	3	3	3	2	3	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2
14	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3
15	3	1	1	1	1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2
16	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	3	3	3	2
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
18	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2
19	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	1	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
22	2	3	1	3	2	3	3	3	2	1	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3
23	3	3	3	1	3	3	2	2	3	1	3	3	3	3	3	1	1	3	1	3
24	3	3	2	2	2	2	2	1	3	3	2	3	2	3	3	2	2	1	1	1
25	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2
26	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	3	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3
28	2	2	1	1	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	2	3	3	1	3	1
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3
30	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3
31	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	2	3
32	2	1	2	2	3	1	2	3	1	2	2	1	1	2	3	1	2	3	1	2
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	2	1	3	2	2	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3
35	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
36	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
39	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	3	2	3
40	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3

Anexo 7
Consentimiento Informado



SOLICITA: Acceso y apoyo para la realización de trabajo de investigación

Dr. RAMÓN ALFONSO VALLEJO ODRÍA

Fiscal Superior Titular de la fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos del Distrito Fiscal de Junín.

Presente.

ALARCÓN GÁLVEZ, Jeaneth Dina, identificado con DNI N° 47186496, domiciliado en el Jr. Necochea 220, Huancayo, Huancayo y ANTONIO FLORES, Roxana, identificado con DNI N° 72573057, domiciliado en Psje Los incas lote 8, Chilca, Huancayo; bachilleres de la Universidad Peruana Los Ande, ante Ud. Respetuosamente solicitamos lo siguiente:

Estando desarrollando el trabajo de investigación titulado "PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019", teniendo como Asesor al Dr. Armando Aduato Ávila; agradeceremos brindarnos las facilidades a fin de culminar su desarrollo.

Para cuyo efecto, solicitamos se nos permita el acceso y apoyo para aplicar la encuesta a los fiscales provinciales y adjuntos que laboran en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios Públicos del Distrito fiscal de Junín, que usted dignamente representa

La información solicitada servirá exclusivamente para fines académicos.

Seguro de contar con su aceptación, aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestros más afectuosos saludos cordiales.

Atentamente,

Huancayo, 15 de abril del 2022


Alarcón Gálvez Jeaneth Dina
DNI N° 47186496


Antonio Flores Roxana
DNI N° 72573057

SOLICITA: Acceso y apoyo para la realización de trabajo de investigación

Sra. CPC Irma Zárate Quiñonez

Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín

Presente.

Universidad



ALARCÓN GÁLVEZ, Jeaneth Dina, identificado con DNI N° 47186496, domiciliado en el Jr. Necochea 220, Huancayo, Huancayo y ANTONIO FLORES, Roxana, identificado con DNI N° 72573057, domiciliado en Psje Los Incas lote 8, Chilca, Huancayo; ante Ud. Solicitamos lo siguiente:

Estando desarrollando el trabajo de investigación sobre "PERITAJE CONTABLE Y DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN - 2019", teniendo como Asesor al Dr. Armando Aduato Ávila; agradeceremos brindarnos las facilidades a fin de culminar su desarrollo.

Para cuyo efecto, tenga a bien ordenar por quien corresponde se nos alcance el directorio en archivo formato Excel, de los agremiados de los siguientes comités: Peritaje Contable Judicial y Fiscal, Peritos especialistas, a nuestro correo jeanethalarcon03@hotmail.com o antoniofloresroxana@gmail.com

De no existir en forma individualizada por Comités, será suficiente de todos los agremiados.

La información solicitada servirá exclusivamente para fines académicos.

Seguro de contar con su aceptación, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis más afectuosos saludos cordiales.

Atentamente,

Alarcón Gálvez Jeaneth Dina
DNI N° 47186496

Antonio Flores Roxana
DNI N° 72573057

Anexo 8 Fotos de la aplicación del instrumento



